



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

27 de mayo de 2025

12ª Reunión – 11ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGÉ DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PENELLA**, Andrea Natalia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**CON AVISO**

**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**VARGAS**, Santiago Raúl

## **T.01 cpv**

- En Salta, a los 27 días del mes de mayo de 2025, a la hora 16 y 40':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 12ª Reunión, 11ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Fabio Enrique López y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Fabio Enrique López y la señora diputada Gladys Lidia Paredes, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Es conmovedor ver cómo algunas personas realizan su trabajo de manera natural y se convierten sin querer o queriendo en héroes sin capa. Esto es lo que sucede con el equipo del CUCAI Salta, que realiza una labor increíble y naturaliza situaciones complejas.

El 30 de mayo se celebra el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, por tal motivo se declaró de interés de esta Cámara las actividades organizadas por el CUCAI, no podíamos abstenernos de compartir con ellos esta fecha, para sensibilizar y concientizar a la sociedad. El fin de ese proyecto es visibilizar la tarea que realizan estas personas en pos de una causa tan noble.

Hace poco el diputado Valenzuela Giantomasi compartió con nosotros la historia de una nena trasplantada, y detrás de ella mucha gente trabajó y trabaja de manera constante para hacer posible el milagro de salvar vidas.

Por eso me honra contar con la presencia del equipo del CUCAI Salta en este recinto y en especial del doctor Canelada, que tiene una gran trayectoria y sobre todo mucha sensibilidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

Es oportuno visibilizar las actividades que realiza el equipo del CUCAI Salta, en especial la del doctor Canelada. Es bueno que esta Cámara reconozca...

**T.02 mgc**

(Cont. Sr. Taibo).-...Cámara reconozca el trabajo, el profesionalismo, todo lo que esta institución realiza por la Salud Pública, por nuestra gente en temas tan delicados.

Sobre todo, quiero destacar el gran ser humano que es el doctor Luis Canelada, al que tengo la suerte de conocer, y agradecerle por toda la labor que viene desarrollando. Que en nuestra Provincia haya muchos 'Luises' más, que combinen ser una gran persona y un mejor profesional.

Adhiero a este reconocimiento y la felicito a la diputada Mónica Juárez por este homenaje.

Nada más, señor presidente.

– Se lee la Resolución Nº 155.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Gracias, señor presidente.

Cuando el Jefe de Ceremonial invite a hacer entrega del reconocimiento, solicito que los presidentes de bloques, imitando la buena acción del diputado Valenzuela Giantomasi, también podamos acercarnos para realizar la misma.

– Asentimiento.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al doctor Luis Canelada y al equipo que lo acompaña a recibir de manos del señor presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix, de la diputada Mónica Juárez, del diputado Valenzuela Giantomasi y de los señores presidentes de bloques, el presente reconocimiento.

– Así se hace. (Aplausos)

– Se toma la fotografía respectiva.

– Se le acerca el micrófono al doctor Luis Canelada.

**Sr. CANELADA**.- No hablo como ustedes, pero bueno, voy a aprender un poquito aunque sea.

Quiero agradecerles a todos los que integran la Cámara de Diputados por este reconocimiento al CUCAI Salta.

Siempre digo que los directores o los que cumplimos un rol dentro de los distintos estamentos vamos pasando, que lo importante no es eso, sino lo que queda y lo que uno deja en ese camino.

Detrás del CUCAI Salta hay un gran equipo, parte del mismo está acá conmigo y probablemente todo lo que se logró no sería posible sin ellos. Siempre trabajamos en beneficio de la comunidad y tratamos de buscar el bien común. Esto lo reitero y vos lo sabés bien Mónica (*en referencia a la diputada Juárez*), por una cuestión de amistad, y de manera permanente les digo a mis hijos: ‘Hay que pensar en el bien común, en la gente, en las personas, no en uno. El egocentrismo no debe existir.’

Considero que éste es un excelente homenaje al CUCAI Salta, que es el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante, se lo merece y lleva más de 30 años en funciones. Si bien yo estoy recibiendo el reconocimiento en este momento, es para la institución; por el cargo que hoy ocupo pasaron muchísimas personas que la hicieron crecer, entre ellas, un gran amigo mío, el doctor Raúl Ríos, que estuvo bastante tiempo en el CUCAI Salta.

No me queda más que agradecer a la diputada Mónica Juárez, al diputado ‘Nico’ Taibo, al presidente...

### **T.03 ech**

(Cont. Sr. Canelada).-...al presidente Amat Lacroix, a toda la gente que me está acompañando en este reconocimiento al CUCAI y al personal que trabaja allí permanentemente. (*Aplausos*)

- Acto seguido, los invitados se retiran del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

La educación de la conciencia es una tarea de toda la vida, en los primeros años ‘despierta’ en el niño el conocimiento y la práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral. Una educación prudente enseña la virtud, preserva y sana del miedo, del egoísmo y del orgullo. La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz en el corazón.

La Ley 27.059 de 2014 estableció el 28 de mayo de cada año como el Día Nacional del Docente de Nivel Inicial, en conmemoración a la gran pedagoga argentina Rosario Vera Peñaloza, quien promovió la profesionalización de los jardines de infantes, fue bautizada como la ‘Maestra de la Patria’ por su labor y dedicación en la formación infantil, pionera en la educación inicial, fundó el primer Jardín de Infantes argentino y dedicó su vida a la enseñanza.

Es importante destacar y reconocer el loable trabajo que realizan las maestras jardineras que se dedican a educar a los más pequeños durante los primeros años de su vida; ellas se caracterizan por ser pacientes, empáticas, creativas, organizadas; la pasión por su labor, la dedicación constante hacia sus alumnos, entre otros, son el reflejo de las cualidades de quienes responsablemente instruyen a nuestros niños.

Desde esta banca, vaya este homenaje a todas las maestras jardineras.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Vaya un saludo muy especial a todos los habitantes de Metán porque están viviendo días festivos al celebrarse un nuevo aniversario de su fundación que aconteció el 26 de mayo de 1859...

#### **T.04 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...de 1859, es decir que cumple 166 años en los que varias generaciones aportaron al crecimiento de Salta y del país.

El nombre Metán etimológicamente procede de la voz lule ‘mepao’, ‘mep’ miel y ‘ao’ lugar o pueblo, ese significado no es sólo semántico, sino que tiene que ver con toda una tradición productiva que se extendió a diferentes ámbitos, de hecho el territorio goza de buen clima, apto para que ella sea más diversa, inclusive la cría de ganado. Se encuentra equidistante a varias provincias argentinas lo cual denota una localización clave porque está a una distancia aproximada de 170 kilómetros de Salta Capital, de San Salvador de Jujuy y de San Miguel de Tucumán, de modo que en el noroeste argentino es un polo estratégico, lo que debe ser analizado y tenido en cuenta, además de promocionar su actividad como un eje radial dado su emplazamiento geográfico y sus características respecto, insisto, al clima, el suelo y a la tradición de sus habitantes.

Al hacer historia sobre el departamento debo mencionar a Yatasto, a Río Piedras como grandes ejemplos el proceso independentista, porque allí se encontraron el General José de San Martín, el General Belgrano y posteriormente el General Martín Miguel de Güemes, lo cual significó un gran aporte a la Independencia de parte de diversas generaciones que se destacaron en Metán y en sus alrededores.

Asimismo, recalco su ubicación geográfica e interconexión terrestre –a través de las rutas y del ferrocarril– con el sur de Brasil, Chile, Barranqueras–Chaco y el Litoral argentino, y el hecho de lo que puede ser señalado como un nexo bioceánico en la comercialización e integración del Mercosur.

Quiero mencionar la importancia de su casco histórico porque cuenta con edificios significativos, algunos declarados como patrimonio nacional, también contó con el aporte de quien donó tierras como el señor Guillermo Sierra, la plaza central se construyó en un terreno cedido por la señora Lastenia López Vera. Voy a referenciar la casa de la familia Gauffín –hogar natal de Federico Gauffín–, porque en Metán son una tradición. Todo lo expuesto son los antecedentes históricos de Metán, por ello, rindo este homenaje sincero desde la Cámara de Diputados.

También voy a hacer alusión al Día Nacional de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera, ya explicó el diputado preopinante el rol importante de enseñar a la primera infancia, de dar el ejemplo, la educación, la psicopedagogía, hacer referencia a la comprensión respecto a las necesidades particulares de cada uno de los niños y entender que tienen características que los aúnan y que los diferencian, por lo tanto, deben ser tratados como tales para fortalecer su personalidad, la proyección en la vida, la interrelación intersubjetiva con sus compañeros. También hay que hablar de las actuales estrategias del aprendizaje que van de la mano de la psicopedagogía y que son implementadas por las maestras jardineras con mucho amor, entrega y vocación hacia quienes miran un modelo a seguir. Así que a todas ellas, las honro desde este recinto.

En el Día...

#### **T.05 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...el Día Nacional del Folklorista quiero reconocerlos a todos y lo digo desde la identidad cultural, aquello que no debemos desdeñar, porque desde la antropología se habla de la ‘desculturación’. ¿A qué se refiere ese término? A la desnaturalización de nuestras tradiciones y esencias que vamos heredando de generación en generación, cambiar por costumbres foráneas aquello que nos es propio. Referencia a que de manera gradual vamos incorporando en nuestra cultura hábitos o prácticas que deforman nuestra identidad y que nos llevan a la aculturación. Por ello deseo enfatizar en esta fecha no sólo a Andrés Chazarreta, que fuera considerado el gran

difusor de la música folklórica argentina, sino también a nuestro deber como coetáneos de defender nuestra tradición y folklore, entendiendo que este último no es algo quieto o amorfo, sino vivo que día a día genera el refuerzo de nuestra identidad nacional y a Salta en el contexto del noroeste argentino, una Provincia que posee un sinnúmero de folkloristas y podemos decir que se los tiene que resguardar como ‘fuego prendido’ de nuestra tradición.

El 30 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, en este espacio hace un momento se reconoció la labor del CUCAI Salta, es bueno saber que el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante trabaja en cada una de las provincias argentinas, en cada una de las regiones del país lleva adelante una tarea concatenada, muy especializada y de gran compromiso con la vida. Hay mucho más para hacer reconociendo el valor de quienes integran este grupo humano –reitero– especializado y de gran entrega. En el marco del Sistema Sanitario Argentino debemos concientizar aún más sobre la donación de órganos y reconocer la labor de los profesionales de toda la sociedad argentina.

El 31 de mayo se celebra el Día Nacional de la Energía Atómica en Argentina en conmemoración a la creación de la...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, ¿cuántos minutos puede hablar cada orador?

**Sra. DE VITA**.-... Comisión Nacional de Energía Atómica. Pasaron 75 años en los que el país se destacó –debido a un gran esfuerzo científico– para procurar ser un eslabón...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, ya pasaron 10 minutos...

**Sra. DE VITA**.-... importantísimo en Latinoamérica y en el mundo en cuanto a la actividad de la energía atómica en nuestro territorio; y ella también está ligada a la producción no contaminante de electricidad, cuidando el medioambiente; íntimamente relacionada con la salud; y a diferentes áreas en las que tiene gran aceptación e injerencia en cuanto a lo tecnológico y lo científico. ...

- La señora diputada María del Socorro Villamayor se pone de pie y se dirige al estrado para hablar con el señor presidente.

**Sra. DE VITA**.- Quiero reconocer al personal y homenajear al plantel actual.

Como diputada deseo resaltar que me preocupa, de la misma forma que a toda el área de la energía atómica que durante la gestión nacional actual se suspendió la construcción de reactores muy importantes como CAREM y RA10 –obras que estaban muy cerca de finalizarse– por una decisión... digamos que hubo una subejecución presupuestaria y que en realidad dentro de lo que es la asignación de fondos o de la Ley de Financiamiento –por decirlo de manera más propia– no se llevaron a cabo las acciones que hubieran permitido la culminación de estos magníficos reactores de gran aporte energético uno y el otro es multipropósito, con aplicaciones médicas, industriales y agrícola –reitero– sin contaminar al medioambiente. De modo que en lo laboral se perjudicó a diversos científicos y técnicos, incluso están en procesos de privatización algunas centrales como Atucha I, II y III, pero en la actualidad nadie tiene en claro cómo sigue...

**T.06 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ... cómo sigue esto; cierto es que debemos valorar el aporte argentino, lo que logramos, continuar en esa línea y hacia adelante respecto a esta energía no contaminante, porque generamos admiración en el mundo, no tenemos que perder los logros obtenidos, porque implicaron inversión de dinero, de ciencia, de conocimiento, además de horas y horas de trabajo de nuestros compatriotas.

Por otro lado, quiero hacer referencia al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer –el 28 de mayo– cuando se preguntan: ¿Para qué son las ‘semanas’, los ‘días’? Son para que el mundo encuentre un anclaje acerca de lo más trascendental en la vida, siempre digo que poseemos un bagaje importantísimo, exageradísimo, de información que no nos aporta, ni nos construye, que no nos permite crecer como sociedad, y con estas fechas –como la que mencioné– entendemos que todos reflexionan sobre un tema y se profundiza en las políticas a corregir, a fortalecer de lo que se está haciendo bien en el ámbito de la salud de la mujer. Dicho sea de paso, vaya un saludo a los ginecólogos, endocrinólogos, obstetras, psicólogos, nutricionistas y a todos aquellos que realizan sus tareas en las distintas áreas de la Salud, que de manera directa están relacionadas a cuidarnos a nosotras, insisto, porque una mujer con salud es empoderada, y es quien normalmente defiende la salud de la familia y deja para sí el último momento de su tiempo, y no digo que deba estar primero, pero sí opino que hay que enfatizar y concientizar en la detección precoz de algunas de las enfermedades que son acuciantes, como aquellas que son crónicas no transmisibles, las cardiovasculares –de lo que hablamos hace poco, respecto a las patologías coronarias en la mujer, en un proyecto significativo–, el virus del papiloma humano, el cáncer, los factores que afectan de forma psicoemocional y entender que es muy importante en la familia y en la sociedad.

Vaya mi enorme reconocimiento –y con esto cierro mi alocución– a todos los profesionales y a las instituciones, sean estatales u organizaciones intermedias, que trabajan y abogan por la salud de la mujer.

Nada más, señor presidente.

## 5

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-52.371/25; 91-52.372/25 y 91-52.388/25 (unificados); 91-52.373/25; 91-52.374/25; 91-52.383/25; 91-52.384/25; 91-52.389/25; 91-52.390/25; 91-52.391/25; 91-52.394/25; 91-52.397/25; 91-52.399/25 y 91-52.400/25.

Proyectos de Declaración: Exptes N<sup>ros.</sup> 91-52.361/25; 91-52.362/25; 91-52.393/25 y 91-52.401/25.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

**6**

**ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.304/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**7**

**CREAR EL SISTEMA DE TURNOS SALUD – ACCESO ÁGIL Y RÁPIDO  
A LA SALUD PÚBLICA, PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS  
EL ACCESO EFICIENTE, EQUITATIVO Y TRANSPARENTE A LOS  
TURNOS MÉDICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD,  
MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y TELEFÓNICAS**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.304/25, proyecto de ley del señor diputado Juan José Esteban: Propone crear el Sistema de Turnos Salud – Acceso Ágil y Rápido a la Salud Pública, para garantizar a los ciudadanos al acceso eficiente, equitativo y transparente a los turnos médicos en los establecimientos públicos de Salud, mediante el uso de herramientas digitales y telefónicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.304/25, proyecto de ley del señor diputado Juan José Esteban: Propone crear el Sistema de Turnos Salud – Acceso Ágil y Rápido a la Salud Pública, para garantizar a los ciudadanos al acceso eficiente, equitativo y transparente a los turnos médicos en los establecimientos públicos de Salud, mediante el uso de herramientas digitales y telefónicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Provincia, sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la provincia de Salta el sistema “Turnos Salud – Acceso Ágil y Rápido a la Salud Pública”, con el objetivo de garantizar a todos los ciudadanos el acceso eficiente, equitativo y transparente a los turnos médicos en los establecimientos públicos de Salud, mediante el uso de herramientas digitales y telefónicas.

Art. 2º.- El sistema de turnos estará compuesto por los siguientes componentes principales:

- a) Una Plataforma Digital, accesible a través de una página web y una aplicación móvil, para la solicitud de turnos médicos en los Centros de Salud y Hospitales Públicos.
- b) Un Sistema Telefónico Automatizado mediante la línea provincial 148, que contará con un sistema de colas virtuales, asignación automatizada y notificaciones para garantizar una atención oportuna.

Art. 3º.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en articulación con la Secretaría de Modernización del Estado o el organismo que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente ley. Tendrá a su cargo el diseño, implementación, gestión, supervisión y actualización permanente del sistema.

Art. 4º.- El acceso al Sistema Turnos Salud será gratuito para todos los ciudadanos, sin discriminación de género, edad, condición económica, origen étnico o nivel de alfabetización digital.

Art. 5º.- El sistema deberá contemplar la asignación de turnos preferenciales para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la Ley Provincial 8.176, garantizando condiciones de equidad y accesibilidad.

Art. 6º.- El sistema deberá permitir:

- a) La visualización en tiempo real de la disponibilidad de turnos por especialidad y establecimiento.
- b) La solicitud, cancelación anticipada y reprogramación de turnos por parte de los usuarios.
- c) El envío de recordatorios automáticos por medios digitales o telefónicos para evitar ausencias injustificadas.

Art. 7º.- El Ministerio de Salud Pública implementará mecanismos de prevención del ausentismo, promoviendo la cultura del respeto al turno otorgado, e instrumentará medidas para el seguimiento de usuarios reincidentes en la no asistencia sin aviso.

Art. 8º.- Los datos personales y de salud recabados por el sistema serán tratados conforme a los principios de confidencialidad, seguridad e integridad establecidos en la Ley Nacional 25.326 de Protección de Datos Personales y normas complementarias.

Art. 9º.- El Ministerio de Salud Pública realizará campañas de difusión, concientización y capacitación sobre el uso del sistema dirigidas tanto a la población general como al personal administrativo y profesional de los Centros de Salud.

Art. 10.- La Autoridad de Aplicación deberá publicar semestralmente un informe técnico que incluya indicadores de funcionamiento del sistema, tales como cantidad de turnos otorgados, porcentajes de ausentismo, tiempos promedio de espera, nivel de satisfacción de los usuarios y mejoras realizadas.

Art. 11.- La implementación del sistema será progresiva, comenzando por los departamentos con mayor densidad poblacional y extendiéndose al resto del territorio provincial en un plazo máximo de doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 12.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 13.- Invítese a los municipios a adherir a la presente ley, colaborando en la difusión, implementación y soporte operativo del sistema en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión. ...

## **T.07 cpv**

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.304/25, proyecto de ley del señor diputado Juan José Esteban: Propone crear el Sistema de Turnos Salud - Acceso Ágil y Rápido a la Salud Pública, para garantizar a los ciudadanos al acceso eficiente, equitativo y transparente a los turnos médicos en los establecimientos públicos de Salud, mediante el uso de herramientas digitales y telefónicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Conseguir un turno en Salud Pública es un tema recurrente que fue objeto de varias manifestaciones en este recinto. Pido autorización, señor presidente, para mostrar algunas diapositivas.

- Asentimiento.
- Se reproducen las imágenes en las pantallas del recinto.

**Sr. ESTEBAN.**- Para que comprendamos mejor el problema, aunque muchos diputados y diputadas conocen los reclamos y la preocupación de los pacientes tanto de la Capital como del interior de la Provincia que habitualmente recurren a las oficinas manifestando la imposibilidad de conseguir un turno a través de la línea telefónica 148 debido a que siempre está colapsada, en el mejor momento daba sobre 10 llamadas sólo 3 turnos, a esto se suma un ausentismo significativo del 30% de los otorgados. Hay largas esperas telefónicas que generan mucha frustración en los enfermos, retraso en la atención médica que impacta de manera negativa en la salud de la población.

La próxima diapositiva por favor. Además, las famosas agendas que manejan de manera habitual los hospitales y los Centros de Salud, tienen un día de apertura y un cierre anticipado que de forma lamentable se reabre cuando hay disponibilidad de turnos y eso puede ser al mes o al mes siguiente. Esta situación combinada con la alta demanda, restringe el acceso oportuno a la atención médica y obvio que la demanda insatisfecha es cada vez mayor.

Según lo expresado por el Observatorio de Salud del NOA en el año 2023, el 45% de pacientes que tenían cobertura médica, por razones económicas se ‘volcaron’ al Sistema de Salud Pública y evidentemente esto generó un incremento en la demanda de turnos, por eso es indispensable modernizar el sistema para garantizar la atención de toda la población.

En el segundo esquema se observa un 30% de turnos otorgados y un 70% que no fueron dados, por ello la demanda insatisfecha.

La próxima diapositiva por favor. Aquí tenemos el porcentaje de pacientes con obras sociales que obviamente el Observatorio de Salud del NOA determinó en un 45% y un 55% de pacientes sin cobertura, porque no cuenta con los recursos económicos y en consecuencia deben ser asistidos por la Salud Pública.

El proyecto “Turnos Salud – Acceso Ágil y Rápido a la Salud Pública”, propone implementar una plataforma digital de gestión de turnos accesible a través de una página web y una aplicación móvil...

#### **T.08 mgc**

(Cont. Sr. Esteban).-... aplicación móvil, esto permitirá a los ciudadanos que no saben cómo utilizar Internet obtener uno a través de un llamado telefónico y a las personas que poseen el hábito de utilizar el celular conseguirlo por esta vía.

La plataforma es fundamental porque les dará a los pacientes la posibilidad de ver la disponibilidad de turnos **en tiempo real**, además recibirán recordatorios automáticos y podrán cancelar o reprogramar citas con anticipación, optimizando así el uso de los espacios disponibles, reduciendo el ausentismo.

La implementación de este sistema no sólo mejorará la experiencia del paciente, sino que también incrementará la eficacia de los Centros de Salud públicos, asegurando la utilización efectiva de los recursos disponibles. Esto redundará en el acceso más justo y digno a la atención médica, contribuyendo al bienestar de toda la población, en particular de quienes más lo necesitan.

Esta iniciativa responde al imperativo de renovar la infraestructura sanitaria y la accesibilidad a los servicios médicos en nuestra Provincia, adaptando la tecnología a los requerimientos reales de los salteños y salteñas. Creo que con ella se generará un

cambio positivo en la atención sanitaria, fortaleciendo no sólo la organización del sistema, sino también la calidad de vida de la población al garantizar el ingreso más rápido y eficaz a la Salud Pública.

Agradezco a los integrantes de las comisiones que evaluaron el proyecto y emitieron dictamen, y les solicito a mis pares que acompañen esta propuesta de modernización que puede ser la solución tan esperada a la problemática que viven a diario los ciudadanos para obtener un turno en Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y José Miguel Gauffin.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y José Miguel Gauffin.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y José Miguel Gauffin.
- El artículo 14 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa el Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.632/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

**SOLICITAR AL P.E.P GESTIONE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL EL  
REINICIO DE LA OBRA DEL COLEGIO SECUNDARIO N° 5.089  
“BACHILLER”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN,  
QUE CONSISTE EN LA REFUNCIONALIZACIÓN DE SANITARIOS,  
CUBIERTA METÁLICA, CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA PARA EL  
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA PARA  
PRECEPTORÍA Y REACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.632/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen

Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Gobierno Nacional el reinicio de la obra del Colegio Secundario N° 5.089 “Bachiller” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que consiste en la refuncionalización de sanitarios, cubierta metálica, construcción de una sala para el equipo interdisciplinario, construcción de una sala para preceptoría y reacondicionamiento de la Biblioteca; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Gobierno Nacional el reinicio de la obra del Colegio Secundario N° 5.089 “Bachiller”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que consiste en la construcción de salas destinadas al equipo interdisciplinario, preceptoría y biblioteca como así también la refuncionalización de la cubierta metálica y de los sanitarios para mejorar su accesibilidad.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.632/24, proyecto de declaración de la diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Gobierno Nacional el reinicio de la obra del Colegio Secundario N° 5.089 “Bachiller” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que consiste en la refuncionalización de sanitarios, cubierta metálica, construcción de una sala para el equipo interdisciplinario, construcción de una sala para preceptoría y reacondicionamiento de la Biblioteca; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión. ...

**T.09 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración lo presenté el año pasado, en él solicito el reinicio de las obras estipuladas en un convenio con Nación, para el Colegio Secundario N° 5.089 “Bachiller” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que consiste en la

refuncionalización de sanitarios existentes y la construcción de nuevos para personas con capacidades diferentes. Esto tiene que ver con la salubridad. Asimismo, es importante realizar las demás refacciones incluidas en el acuerdo que por una cuestión de seguridad en los establecimientos educativos deben ser atendidas con urgencia.

Como dije, son trabajos que estaban previstos por convenio con Nación y que, desde el cambio de gestión, quedaron paralizados.

Me comentaron que un diputado de La Libertad Avanza, en las comisiones, hizo referencia a que 'este proyecto está efectuado', pues le contesto que no. Me acabo de enterar de esto por una diputada, por eso voy a hacer alusión a ello, antes de que él se exprese. Dialogué con la señora directora justo hoy, para saber si hubo avances respecto a ese acuerdo oportunamente celebrado. Dichas obras fueron requeridas por el Gobernador, así como gestionó a favor de tantas otras instituciones de la Provincia que también quedaron inconclusas. En este caso, se trata de la infraestructura básica para un colegio secundario, porque el Estado Provincial no puede ejecutar nada hasta que la Nación no la desadjudique, esto es claro. Así que, al que dijo que 'esta obra está efectuada', le respondo que no, ¡absolutamente no! Me parece que se equivocó, señor diputado, lea bien el Boletín Oficial, éste es el establecimiento educativo 5.089, es una obra de refuncionalización, la directora es Noemí Zelaya, conversé con ella en el transcurso del día para saber si hubo alguna novedad, porque también sé cuál es la empresa adjudicataria. Entonces, intentar en las comisiones que este proyecto no salga porque en teoría 'la obra está hecha', me parece un despropósito.

Les pido a mis pares que consideren todas las obras que quedaron paralizadas y que deben finalizarse por seguridad, salubridad, necesidades edilicias, no sólo en materia educativa, sino también sanitaria, y que los famosos convenios que se reiteran y se refirman los veamos reflejados en hechos. ¡Soy una legisladora que pide que las obras se concreten en mi departamento! Sea el Gobierno Nacional o Provincial, ¡que cumplan! ¡Pero las mejoras edilicias deben hacerse realidad para los alumnos!

La verdad es que los integrantes de las comisiones, con mucho criterio, consideraron este pedido que no está de más reiterarlo porque, repito, es un proyecto que venimos trabajando desde hace años y aún no avanzó. ¿Queda claro, señores diputados?

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Primero, le informo a la diputada preopinante que hay un solo diputado de La Libertad Avanza que soy yo.

Segundo, le pido tranquilidad, porque así uno puede pensar y avanzar. ¿En qué sentido? Si usted escucha un rumor, un 'chisme de pasillo' –como le dicen–, lo primero que tiene que hacer, si estamos trabajando por la gente, es chequear la información con la persona involucrada, porque no manifesté esto en cualquier lugar, lo hice en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria donde analizamos...

**T.10 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...donde analizamos el Acta de Labor Parlamentaria, así que si tenía una duda sólo bastaba con consultarme y le hubiese contestado por el bien de la gente.

Respecto a mi manifestación, no sé qué es lo que quiere decir con ‘efectuado’, nunca escuché que algo esté ‘efectuado’, pero bueno, cada uno usa el término que desea. Considero que si éste es un proyecto de declaración, simplemente ‘declara’, no hace nada más que eso, o sea que la diputada del oficialismo le pide a su Gobernador que gestione ante el Gobierno Nacional –¡perfecto!– el reinicio de la obra, pero su mandatario ya lo hizo, es más está publicado en el Boletín Oficial el 19 de mayo y allí se nombra a la escuela que ella menciona.

Entonces, siendo que hace 3 años y unos meses que me desempeño como diputado, me ‘extraña araña’ que no sepa que cuando hablo lo hago con papeles y de manera seria, lo expresé con total humildad en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y no en la sesión, para mejorar la tarea legislativa, porque creo que toda Salta nos está mirando y que todas estas desprolijidades terminan constituyendo este tipo de declaración, jurídicamente no se dice ‘efectuado’, sino que la cuestión ‘queda abstracta’, porque el representante de la Provincia y el de la Nación ya hicieron lo que la diputada solicita. Por lo tanto, me parece innecesario gastar un minuto del tiempo de la gente, porque no nos pagan para hacer este escándalo, pienso que es mejor que los legisladores trabajemos por el bien de los salteños, porque cuando yo hablo o señalo algo lo hago con suma profesionalidad y seriedad por el bien de los ciudadanos, ya que los integrantes de La Libertad Avanza buscamos ocupar lugares de poder, pero para devolvérselo a la gente y no para hacer ‘politiquería’ de la que ya está cansada, harta.

Reitero, con ‘chequear’ o hablar conmigo bastaba para que se resuelva el problema fácilmente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Me causa más gracia escuchar al diputado ‘¡payaso!’ que tenemos en esta Legislatura, ...

- Murmullos.

**Sra. HUCENA**.- ...porque ‘efectuar’ es **poner en obra, ejecutar algo**, llevar adelante una acción.

Repito, esta obra no está ni siquiera avanzada, entonces, qué me quiere indicar el legislador: ¡¿Que un proyecto de declaración es algo ‘abstracto’?! ...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA** (Sin conexión de micrófono).- ¡Sí!

**Sra. HUCENA**.- ¡¿Cuáles son los instrumentos que tenemos los diputados para trabajar?! ¡¿No son los proyectos de declaración, de resolución o de ley?! ¡¿No son los pedidos de informe?! ¡Abstracto, es lo que hace su Presidente de la Nación! ¡Abstracto, es todo lo que los argentinos vemos a diario, la violencia, la falta de educación, de sentido común respecto a lo que el Estado debe solucionar y no lo hace! ¡Los que quedaron abstractos son los convenios que se firmaron, porque los ‘borraron con el codo’! ¡Eso es abstracto!!

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA** (Sin conexión de micrófono).- ¡El puente de Vaqueros!

**Sra. HUCENA.**- ¡¡No me conteste!! ¡¡Sea respetuoso, porque estoy en el uso de la palabra, está acostumbrado...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda, lo llamo al orden, porque usted no está en uso de la palabra, cuando lo tuvo lo dejaron expresarse tranquilo.

Continúe, diputada Hucena.

- El diputado Cornejo Avellaneda continúa manifestándose sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible el registro taquigráfico.

**Sra. HUCENA.**- ¡Estoy contestando con todo respeto! ¡Además ni lo mencioné!, dije: ‘El diputado de La Libertad Avanza’! Y si usted es el único, ¡**bárbaro!**, después será ‘**el senador**’ también, no se preocupe, pero vaya al Senado y trabaje en ¡proyectos de declaración, de resolución, de ley! ¡Dígale al pueblo que usted no va a ser un senador ‘abstracto’, entonces! Porque para usted lo que indica el Reglamento de esta Cámara es ‘abstracto’, o porque se le dice la verdad a los salteños.

¡Yo no vengo a hacer ‘politiquería barata’, ni ‘berrinches’ como los que vi en este recinto con una total falta de criterio, respeto, coherencia y fundamentos! ¡¿Cuándo lo escuché fundamentar coherentemente una iniciativa suya?! ¡¿Cuándo se lo escuchó debatir un proyecto de ley suyo en esta Cámara?! ¡Cuán ciegos están los salteños! ¡Pero ‘tiempo al tiempo’, ya se darán cuenta de qué es lo que hace ‘**el diputado**’ de La Libertad Avanza! ¡Dígame qué proyecto de ley redactó usted para que lo debatamos con coherencia y fundamentos! ¡¡Sólo sabe...

### **T.11 pjm**

(Cont. Sra. Hucena).-...¡¡Sólo sabe hacer ‘chistecitos’!!, y a mí me viene a chicanear por la palabra ‘efectuado’; **¡no hicieron la obra!** La firmaron y no está ejecutada; y lo voy a gritar a los ‘4 vientos’, hasta que se realice. ¿Sabe qué? Yo estudié en ese establecimiento educativo, cursé el secundario y me orgullece decirlo, es una institución que alberga a muchos estudiantes de la ciudad de Orán, porque resalto que también nos está haciendo falta la construcción de más edificios escolares para los niveles primario y secundario. De 3 obras que tratamos para el departamento Orán que quedaron en la nada desde que llegó el Presidente Milei **¡eso es abstracto!** La necesidad está de manifiesto, **¡abstracto es cuando no se efectúa!** Sinceramente molesta tener que escuchar necedades en esta Cámara, fastidia oír a un legislador expresar que su par, a través de un proyecto, está realizando un trabajo abstracto.

¿Diputado (*refiriéndose al legislador Roque Ramón Cornejo Avellaneda*) recuerda...? Aunque usted todavía no estaba en el cargo, cuando nosotros solicitamos la presencia de la Prefectura Naval Argentina –y se lo voy a poner de ejemplo– se lo pidió por medio de un proyecto de declaración y **¡no fue abstracto!** Porque llegó al Congreso, por más de 2 años los legisladores nacionales lo requirieron. Ahora bien, ¿sabe qué ingresó a este recinto a través de la presidencia? Una nota diciendo que se iba a requerir esto en la Cámara de Diputados de la Nación. Pero lo maravilloso de La Libertad Avanza es que parece que sólo ellos descubrieron el foco que es la frontera, cuando su Ministra Bullrich en su anterior gestión vino al norte, se paseó y nos prometió de todo, ahora vuelve a ser Ministra de Seguridad de la Nación... ¡Oh, pero recién advirtieron la necesidad de controlar la zona limítrofe! (*Golpea el pupitre con el puño mientras da su discurso*) ¡Cuando las adicciones están matando a millones de jóvenes! ¡Cuando hablamos del narcotráfico, se lo combate, se lo coloca en el centro de la escena y se dice la realidad, ah el problema es abstracto! ¿Y nos vienen a querer educar? Ahora pretende darme clases, cuando me considero una mujer de lucha, una compañera que

pelea por los derechos sociales de la gente, **¡y no me importa si soy oficialista u opositora!** ¡En mi carrera fui 3 veces concejal –les comento a todos–, me tocó ser oficialista y opositora, aún así denuncié situaciones que consideraba que les faltaba transparencia! Y sí, integro el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, pero si el Gobierno Provincial no rendiría cuentas, por supuesto que lo denunciaría, porque no soy ninguna obsecuente, **¡tengo valores!** con los que me educaron y formaron mis padres. Estoy orgullosa de ser del norte argentino y de decirle a los oranenses lo que puedo lograr y lo que no, de la misma forma y con la frente en alto les digo a mis pares que estoy sentada en esta banca gracias al voto de los vecinos de Orán. ¡A ninguno le debo un favor político! ¡No llegué aquí ‘colgada del saco de nadie, bajo la pollera de alguien, ni mostrando las piernitas y menos coqueteando’! (*Continúa con los golpes de puño sobre el pupitre*) y el que se quiera ofender que lo haga, ¿pero sabe qué, señor presidente? La Libertad Avanza deja mucho que desear con su comportamiento, con su manera de conducir este país; hablan de honestidad, transparencia, pero hay muchas acciones que los argentinos están viendo de manera diferente. ¿Quieren que hablemos de política nacional? No es mi competencia porque soy diputada provincial y por supuesto que les compete a los legisladores nacionales; pero a mí no me vengan a querer educar porque me van a encontrar en el camino cuando estemos debatiendo sobre el tema que sea y espero escuchar de parte de usted (*se refiere al diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda*) en este recinto cosas buenas para el bien de los salteños; porque de la ‘politiquería barata’, del ‘chusmerío’ y de todas esas cuestiones nosotros no nos ocupamos o, por los menos en lo particular no lo hago, porque hace 5 años que vengo a esta Legislatura (*golpea con el puño el pupitre*), trabajo todos los días, cumplo con las reuniones de comisión, estoy presente en cada sesión gracias a Dios y a la Virgen, enferma o no estoy acá sentada, hoy podría no haber concurrido, porque mi hijo se accidentó, **¡sin embargo estoy aquí porque hay proyectos que considerar!** Y me viene a querer insultar, ¡porque para mí es un insulto lo que dijo el señor diputado (*en referencia al legislador Roque Ramón Cornejo Avellaneda*)!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**T.12 mmm**

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

‘Paño frío a la cuestión’, esto no es personal, por más que ella haya pretendido agredirme. ¡No pasa por ahí!

¿Qué significa ‘cuestión abstracta’ en materia jurídica? Cuando usted quiere resolver algo que ya está resuelto, entonces si la idea del proyecto es, reitero, que el Gobierno de Salta gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación que se retome la obra, le comento que ya se hizo eso... ¡el Gobierno Provincial ya gestionó ante Nación su reinicio y el de muchas otras que están contempladas en un decreto que se publicó el 19 de mayo de este año, figuran en el Acuerdo. Es decir, lo que reclama la diputada –y me encanta que cursara sus estudios en ese colegio, y que se haya puesto en contacto con la gente de ahí–, ¡ya se efectuó! ¡A eso me estoy refiriendo! ¡Me parece que no tiene nada que ver con hablar de La Libertad Avanza, del Gobierno de la Nación que está poniendo de pie al país, que normalizó la economía, que Salta es una de las provincias que más fondos recibe y que al mismo tiempo –como le digo– ¡la cuestión ya está resuelta!

Pasa que si cada corrección que se haga lo toman a título personal, bueno..., por eso se van a enojar. Insisto, esto es fácil, el proyecto se refiere a una gestión que debe

realizar el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional... ¡eso ya se hizo! O sea, está en lo cierto que es algo que se tiene que hacer, porque el mismo Gobierno de la Nación y el de Salta le dan la razón, simplemente quiero aportar –para tranquilidad de todos– ¡que esto ya se gestionó! Entonces, era eso, expresar ¡que lo que solicita ya se requirió! Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

- La señora diputada Villamayor, sin conexión de micrófono, le solicita al diputado Rallé que le conceda unos minutos de su tiempo.

**Sr. RALLÉ**.- Para una interrupción, le cedo la palabra a la diputada Villamayor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, presidente.

**Sr. RALLÉ**.- ‘Cortito’ nomás... (*se ríe*)

**Sra. VILLAMAYOR**.- ¿Ah sí? (*Mirándolo al diputado Rallé*)

Mire, señor presidente, yo quiero pasar en limpio algunos conceptos. A mí me parece importante que una diputada representante del norte, que dice conocer la institución donde además ha transitado sus estudios primarios o secundarios, y que ha hablado con la directora, plantee la necesidad de que se produzca la des-ad-ju-di-ca-ción y que el Gobierno gestione ante Nación la posibilidad de avanzar en esto que es algo indispensable para el desarrollo de una sociedad, como es el ámbito educativo.

Yo quiero decir que nuestro país ha atravesado por distintas instancias, desde la Ley Federal de Educación 24.195 que posteriormente fue derogada por la Ley 26.206, que establece –y voy a tratar de ser breve, atento a que el diputado Rallé me permitió introducir mi opinión– la competencia compartida de las provincias con Nación; cuando la ley que mencionaba recién, que fue derogada, traspasa a las provincias la responsabilidad y cuando esta ley posterior, la 26.206, determina que es una competencia compartida no dice que es exclusividad de la Provincia ni tampoco que es exclusividad del Gobierno Nacional, sino que deben trabajar de manera concurrente para brindar esto que la propia ley lo determina como un derecho fundamental y como un bien público. Entonces, cuando una diputada solicita atención respecto a un establecimiento local, de su jurisdicción, es bienvenido y merece expresarse mediante un proyecto de declaración.

Creo que nos estamos excediendo por ese sentir o esa alegría de aquellos que han pasado una instancia electoral y lo están trasladando a un hecho tan simple como decir: ¡Qué importante que el Gobierno gestione ante Nación! Porque hay un detalle que no es menor, esa Ley 26.206 establece en lo que es gestión de los recursos, que las provincias gestionan los recursos y establecen las normas y criterios para la asignación de los fondos destinados a la Educación, trabajo y tarea compartida con el Estado Nacional.

Presidente, corresponde entonces y es bienvenido que un diputado solicite al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o al Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia..., que pida también esto en la Nación y que coopere para mejorar un establecimiento educativo del norte de la Provincia.

Creo que es simple, que es sencillo, que es atendible la petición...

**T.13 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la petición y para evitar que nos excedamos hago esta apreciación porque es concurrente la responsabilidad.

Gracias, presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Creo que este debate –más allá de la elevación de tono que se dio, debido a la euforia e impronta de los legisladores– tiene un sentido y hay algo que no se le puede negar a la representante de Orán que es el derecho a solicitar –a través de este proyecto de declaración– que se cumpla de manera efectiva con la ejecución de esta obra que es para mejorar la calidad educativa y para que sea acorde a las exigencias y al reclamo que a diario realizan los alumnos y los padres, que es contar con un edificio en óptimas condiciones.

También quiero decirle al diputado preopinante por Capital que me parece muy bien que defienda a su Gobierno, sin embargo, señor presidente, en General Güemes tuvimos una experiencia, nos visitó la ministra y firmó un convenio para continuar con las obras en la Escuela de Educación Técnica N° 3.102 “Ingeniero Nikola Tesla” y por lo que me informaron hace un par de meses atrás, la Provincia tuvo que aportar fondos para avanzar en la misma o sea que la Nación hasta el momento no envió los recursos, a lo mejor ya lo repusieron o lo devolvieron. Por eso entiendo que la diputada en su buen criterio puede dudar de la Administración Nacional por la manifiesta negación de qué es prioritario o importante. Si bien el convenio fue firmado por las autoridades nacionales, de hecho se lo mostró acá, que me parece bien, pero como expresa el refrán: ‘Hasta que no aparezca el poncho la palabra se puede poner en duda’. Por eso cuando ‘aparezca el poncho’ usted podrá anunciar con ‘bombos y platillos’ en este recinto que el Gobierno Nacional cumplió, hasta hoy por el reclamo de la diputada y de los vecinos de Orán se ve que no lo hizo.

Considero que esto no da más ‘tela para cortar’ y propongo votar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Para redondear. La idea de este proyecto de declaración es que se ejecute la obra y que Nación cumpla con el Acuerdo, con ese anexo que detalla el señor legislador, porque pasó el tiempo y sigue pendiente la promesa de hace un año atrás –desde el 19 de diciembre que dice él que se firmó– y son 12 las escuelas de la Provincia que están a la espera de que se avance. Ojalá no se caiga la pared encima de los alumnos mientras aguardamos que el Presidente decida enviar los fondos, porque ya tenemos los papeles, la burocracia administrativa se cumplió, ¡lo que falta es el di-ne-ro, señores diputados! Y no se moleste cuando uno dice la verdad, que hace un año y medio, desde que asumió el Presidente hasta ahora esa plata no a-pa-re-ce en Salta o sea que existen promesas incumplidas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.894/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos; de Salud; de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia; y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 9

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN GESTANTES Y LACTANTES**

**T.14 mgc**

#### **Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-49.894/24, proyecto de declaración de la diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la creación y desarrollo de un programa de tratamiento y de prevención de adicciones en gestantes y lactantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente – Carolina Rosana Ceaglio, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Teodora Ramona Riquelme – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona De Prat, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.894/24, proyecto de declaración de la diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la creación y desarrollo de un programa de tratamiento y de prevención de adicciones en gestantes y lactantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-49.894/24, proyecto de declaración de la diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la creación y desarrollo de un programa de tratamiento y de prevención de adicciones en gestantes y lactantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Teodora Ramona Riquelme – David Taranto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona De Prat, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.894/24, proyecto de declaración de la diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la creación y desarrollo de un programa de tratamiento y de prevención de adicciones en gestantes y lactantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Hoy vengo a hablarles nuevamente de una realidad muchas veces invisible y que requiere atención urgente, el consumo de sustancias, pero esta vez en jóvenes mujeres gestantes y lactantes, en especial del departamento Orán.

Tengo algunos datos para compartirles. En el primer semestre del 2024 se registraron 40 embarazos en niñas menores de 15 años en nuestra Provincia, el 60% de esos casos ocurrieron en el norte de Salta. Desde enero hasta la fecha, 26 de mayo, en el hospital de Orán se registraron 31 partos en menores de 15 años y 159 en menores de 19. Aunque no hay información precisa sobre cuántas de ellas enfrentan problemas de adicciones, sabemos que existen y que la falta de programas específicos para acompañarlas es una deuda pendiente.

El consumo de sustancias ilícitas en jóvenes es alarmante, 1 de cada 4 adolescentes en el NOA probó algunas sustancias antes de los 18 años, según los últimos datos que pudo obtener el Observatorio Argentino de Drogas, y el 5% de las embarazadas en Argentina consume sustancias, con consecuencias muy graves para los bebés.

En el departamento Orán no contamos con un programa integral para prevenir, menos aún para tratar las adicciones, tampoco existen protocolos claros ni recursos

especiales. El programa SUMAR de Nación amplió un poco la cobertura del servicio de Salud, pero no aborda esta problemática específica.

Por eso propongo que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, implemente un programa provincial de tratamiento y prevención de adicciones en gestantes y lactantes, que brinde atención territorial con equipos interdisciplinarios, tratamientos integrales, campañas serias de prevención dirigidas a quienes más las necesitan y capacitaciones, para así lograr una verdadera inserción laboral.

No podemos seguir dejando a las mujeres y sus hijos en la vulnerabilidad; se les debe brindar contención, cuidado y, en particular, oportunidades reales. Es por ese motivo que les solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar el proyecto de declaración de la diputada Carolina Ceaglio, y quiero decir que vamos a extrañar a esta legisladora del norte.

Fíjese, como mencionaba mi par proopinante, no existe un programa de atención y prevención de adicciones para mujeres gestantes y lactantes. Es real, se trata de un problema grave de tipo social, sanitario y de derechos humanos.

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 establece que...

**T.15 ech**

(Cont. Sr. Esteban).-...establece que “Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de Salud Mental”. En nuestra Provincia hay un 13,8% de embarazos adolescentes, es uno de los porcentajes más altos en el país. Las estadísticas del año 2023 demostraron que el 7,6% de mujeres de 15 a 48 años consumían sustancias psicoactivas; de ellas, el 12% cursó un embarazo. En el 2022, el Observatorio Argentino de Drogas reveló que 60 niños nacieron con abstinencia, con bajo peso, justamente porque sus madres consumieron drogas.

No me voy a extender respecto a las graves consecuencias que produce en los recién nacidos y lactantes, como problemas neurológicos, cognitivos, bajo peso, abstinencia y demás, pero creo que es fundamental aprobar este proyecto de declaración para que, a través de la Secretaría de Salud Mental, se cree un programa que contenga preventivamente y brinde tratamientos para estas mujeres que padecen el consumo de sustancias psicoactivas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos; de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.300/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**10**

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN COLEGIO SECUNDARIO VIRTUAL PARA ADULTOS EN LA COMUNIDAD ORIGINARIA VERTIENTES DE LA COSTA, Y QUE FUNCIONE EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA N° 4.199, DEL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.300/25, proyecto de declaración del diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de un Colegio Secundario Virtual para adultos en la comunidad originaria Vertientes de la Costa, y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4.199, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.300/25, proyecto de declaración del diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de un Colegio Secundario Virtual para adultos en la comunidad originaria Vertientes de la Costa, y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4.199, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO.**- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto es del diputado Moisés Balderrama que por problemas con su vehículo no pudo llegar, pero para eso somos compañeros, por eso voy a acompañarlo, cómo no hacerlo si es para una comunidad puramente indígena, en ella no hay criollos. También lo felicito porque presentó esta iniciativa para que los adultos puedan estudiar, lo cual hace muchísima falta, no sólo en esa zona, sino en varios sectores del municipio Santa Victoria Este lo precisan, por eso luego presentaré otro proyecto para pedir lo mismo, porque es una gran necesidad, hay mucha gente que está interesada, porque no terminó sus estudios...

**T.16 srp**

(Cont. Sr. Segundo).- ...sus estudios y está muy preocupada porque no tiene ese colegio secundario virtual para concluirlos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Es tan sorprendente nuestra Provincia, diversa en muchas cosas y parecida en otras.

Presenté un proyecto de declaración, casi en el mismo sentido para el paraje del mismo nombre: 'Las Costas', pero a diferencia de la que nombra la iniciativa que defendió el diputado preopinante se encuentra en el municipio El Galpón. Se trata de un lugar ubicado a más de 140 kilómetros del pueblo, donde las personas mayores no pudieron cursar sus estudios porque no tuvieron la oportunidad que luego se les dio a los jóvenes de educarse en un colegio secundario rural. Por este motivo el intendente del municipio me solicitó que tenga presente a los adultos y gestione para ellos que se establezca un BSPA que sea nuestro.

A diferencia del pedido que se realizó para Santa Victoria, requiero que sea presencial en lugar de virtual, porque considero que es mayor el compromiso, la cercanía y la anuencia que pueden tener los pobladores con un profesor que lo instruya cara a cara.

Por lo expuesto, voy a acompañar el pedido para que se lleve a cabo el Colegio Secundario Virtual en la comunidad originaria Vertiente de la Costa del departamento Rivadavia y reiterar la solicitud de 1 presencial para Las Costas del municipio El Galpón.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto de declaración entendiendo que la Educación es vital en la zona urbana, pero mucho más en la rural donde las complicaciones para trasladarse a causa de las serranías, del clima y de los caminos hacen muy dificultosa la llegada de los maestros y más aún la de los alumnos mayores que, sin duda, tienen otras responsabilidades como, por ejemplo, la de trabajar en el campo cuidando el ganado, el

cultivo y las demás actividades propias de la subsistencia, por lo que su disponibilidad horaria para recibir educación no es del 100%. De modo tal que la virtualidad ofrece esta amplitud de tiempo para cumplir o ‘acomodarse’ a la forma de abordaje de este tipo de aprendizaje, insisto, a través de la virtualidad.

Quiero reseñar la forma en que avanzó el ENACOM durante la pandemia, porque el proyecto menciona que la Escuela N° 4.199 cuenta con la tecnología de la información, la estructura de la comunicación es una realidad, a través de dispositivos que sirven de base para que sea factible la creación del colegio secundario virtual, por eso de forma atinada el autor del proyecto, diputado Balderrama, propone utilizar esa infraestructura ampliándola en los horarios pertinentes, seguramente la...

### **T.17 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...seguramente la gente del lugar se adaptaría a él para usar los mismos equipos para acceder a este tipo de educación.

La propuesta me parece muy positiva, no estaría encontrando la ‘traba’ de la imposibilidad técnica respecto de la implementación per se y se ampliaría la posibilidad para que las personas cumplan con el sueño de terminar o comenzar sus estudios secundarios.

Estimo que para la zona rural esto es de elemental importancia, porque una población educada posee mayor apertura laboral, con vista al futuro; de la misma forma creo que la capacitación en esos lugares hace que mengüe la erradicación rural-urbana, porque muchas veces tienen que migrar de su lugar de origen, de donde está radicado el núcleo familiar para buscar nuevos horizontes, por tal motivo quedan los abuelos y los nietos –los países desarrollados en su momento, hace décadas, lograron trabajar en esta temática instalando o acercando posibilidades al campo–, cuando las personas de edades intermedias son las que más tienen para aportar al desarrollo del lugar para concretar su objetivo, forjar su porvenir, su realización.

Esta propuesta no sólo evita el desplazamiento, sino que genera soberanía en esos lugares, porque siempre destaco el carácter estratégico –geopolíticamente hablando– refiriéndome a estos territorios, los diputados debemos valorar la educación en las áreas de frontera, porque el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hace un gran esfuerzo, al respecto deseo resaltar que más allá del avance tecnológico, el Decreto N° 9.002 establece el Sistema Virtual de Formación a Distancia que depende de esa cartera; y la UNESCO, si nos basamos en experiencias en países limítrofes dentro del Cono Sur de América o de Europa, estableció que el avance educativo en las zonas rurales dio mucho que hablar por lo positivo; además es increíble cómo la persona que se encuentra lejos de los centros urbanos canaliza su tiempo, su energía, su necesidad de capacitación y aprovecha estas circunstancias para hacer el uso correcto del tiempo y así progresar, a través del conocimiento y la capacitación.

La UNESCO posee un estudio muy importante en relación a la formación rural-urbana y se refiere a que lograron índices muy similares o a veces bastante superiores a los urbanos en cuanto a concentrar la posibilidad y a agradecer la viabilidad que se les concede por medio de ella.

Por lo expuesto, apoyo el proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 11

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**T.18 mmm**

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Me preocupa seriamente el tema del Hospital Garrahan, como todos los salteños sabemos las referencias de este nosocomio de pediatría, de la especialización de los profesionales, cuántas familias recurrieron a él mediante derivaciones para atender patologías oncológicas en niñas y niños, enfermedades raras, intervenciones quirúrgicas y demás; y recién hablábamos respecto a los turnos en los nosocomios de Salta... ¡Pero lo que cuesta conseguir uno en Buenos Aires a través de protocolos y solicitudes previas! Hoy están de paro los médicos, hay una migración de especialistas del Hospital Garrahan que buscan otros destinos, los residentes no están cobrando más de 800.000 pesos al mes; es muy triste lo que está pasando allí.

Mi manifestación es para expresar mi aflicción ante esta realidad que duele muchísimo, porque los salteños recurrimos allí miles de veces para atenciones pormenorizadas, especializadas; sería importante respetar a los profesionales, dignificar a los trabajadores del área de Salud y defender a este hospital de enorme trayectoria en la Argentina y en Latinoamérica.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

¡Qué tema el del Hospital Garrahan!

En realidad, quiero expresar mi solidaridad y compromiso con los vecinos de la Quebrada del Toro, desde febrero ellos están atravesando una situación que aún no fue resuelta...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sra. FARFÁN**.- ...por lo cual me pidieron que en este segmento de la sesión haga pública la carta que enviaron a los distintos organismos provinciales y municipales. Por lo que solicito autorización para leerla, señora presidenta.

- Asentimiento.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias.

‘El 22 de mayo de 2025, el Consejo del pueblo Tastil, que nuclea a 14 comunidades extendidas a lo largo y ancho de la Quebrada del Toro, todos ellos pequeños agricultores, sembradores de papa andina, maíz, haba, arveja, como así también productores de ganado menor, con la crecida del río y las intensas lluvias que se dieron en el mes de febrero, hubo pérdidas que no se recuperan a corto plazo, uno de ellos son los sembradíos, ya que el río y el lodo que ingresó destruyó todo.

Desde febrero el Gobierno Provincial no pudo avanzar con los subsidios para los pequeños productores, ni para las familias que perdieron sus viviendas y pertenencias. Como tampoco se avanzó con los trabajos de asistencia.

El viernes pasado el conflicto estalló y preocupó aún más a los quijaneños, ya que los vecinos y comunidades originarias de la Quebrada del Toro al tomar conocimiento que desde la intendencia se había ordenado retirar la máquina pala cargadora del municipio Campo Quijano, que estuvo la pasada semana haciendo trabajos en el Río Toro, en el paraje San Bernardo de las Zorras de la Quebrada del Toro, regresase a Campo Quijano; estos hechos hicieron que los pobladores de la zona retuvieran de manera preventiva la máquina pala cargadora, con el fin de lograr que el municipio Campo Quijano cumpla con los vecinos afectados por las lluvias y aludes en la Quebrada del Toro.

Por ello solicitaron de manera urgente que: – A la brevedad manden el tractor y se quede en el territorio trabajando para lograr sembrar en los lugares de las comunidades. – Distribución de semillas de forrajes. – La presencia de la pala cargadora para encauzar el río y construir sus respectivas defensas. – Relevamiento de las viviendas afectadas por la tormenta y su posible reubicación. – Terminación de los 20 baños financiados por el IPV. – Verificar el estado de las escuelas. – Reponer las cañerías maestras de provisión de agua potable en las distintas comunidades.’

Recién el sábado 24 de mayo fueron escuchados por el intendente Lino Yonar, quien se acercó a firmar un acta acuerdo con las comunidades para dejar más tiempo la pala cargadora y enviar el tractor.

Es una pena que los habitantes...

#### **T.19 cpv**

(Cont. Sra. Farfán).- ...que los habitantes de la Quebrada del Toro hayan tenido que retener la máquina para ser escuchados porque desde febrero no reciben respuestas de ningún organismo de la Provincia, ni del municipio.

Espero que esto sirva para que las autoridades reflexionen y brinden una solución a los vecinos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señora presidenta.

Me sumo a las palabras vertidas por mi colega y también voy a manifestar la preocupación de los pobladores de la Quebrada del Toro, ya que padecieron y aún hoy sufren muchísimo por lo ocurrido.

Lo que pretendemos es visibilizar la problemática que están viviendo, por eso solicito que la Provincia actúe con más celeridad porque pasa el tiempo y las necesidades van creciendo y la gente no se siente contenida en muchos aspectos.

Por eso hago un llamado especial al Poder Ejecutivo Provincial para que brindemos respuestas efectivas. Lo que leyó la diputada preopinante es una nota de los pueblos originarios en la que se refleja la realidad que atraviesan, por eso necesitamos una solución urgente.

En su momento presenté y se aprobó un proyecto declarando en estado de Emergencia a la zona de la Quebrada del Toro, es preciso que se cumpla con lo allí establecido y que la política esté cerca de la gente.

Por lo tanto, insto a los ministerios correspondientes que actúen rápido para que los pobladores se sientan acompañados y sepan que hay un Estado presente que quiere resolver las cosas.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señora presidenta.

La manifestación de hoy es con respecto a las medidas que está tomando el Gobierno Nacional. El ajuste fiscal llegó a las regiones alcanzadas por el régimen de Zona Fría, menos subsidios al gas y más controles para evitar abusos en el acceso al beneficio por bajas temperaturas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. ARJONA**.- En el marco del ajuste fiscal impulsado por el Gobierno Nacional, la Secretaría de Energía oficializó, mediante la Resolución 219/2025 una reforma al Régimen de Subsidios Energéticos para la “Zona Fría”, afectando a muchos usuarios que tenían tarifas reducidas en el servicio de gas. Esta medida, redefine los beneficios establecidos por la Ley 27.637 de 2021, que ampliaba descuentos a regiones con bajas temperaturas. El nuevo esquema restringe el subsidio del 50% a usuarios que acrediten vulnerabilidad económica.

La Ley 27.637 de Ampliación del Régimen de Zona Fría aprobada por las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación establece lo siguiente: “Artículo 1º.- El plazo de vigencia del régimen establecido en el artículo 75 de la Ley 25.565, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2031.” Esta norma sin dudas favorecía a muchos usuarios de nuestra población y es un tema que nos preocupa debido a las bajas temperaturas que empezamos a vivir en el departamento Los Andes.

Por eso, a través de esta manifestación...

**T.20 mgc**

(Cont. Sr. Arjona).-... esta manifestación, le pido a nuestros legisladores nacionales que realicen las gestiones pertinentes para que se revea lo dispuesto por la Resolución emanada del Gobierno Nacional que perjudica a nuestros pobladores. No es lo mismo vivir en la Puna, soportando temperaturas bajo 0, que en lugares cálidos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que voy a decir, porque cada vez que hablo de esta persona me envía una carta documento, es que me mudé. Así que si lo va a hacer de nuevo, no tengo el mismo domicilio, cualquier cosa su hijo sabe la dirección y la puede remitir ahí.

Habiendo dicho esto, quiero referirme a la postulación de López Viñals. Qué loco, ¿no? Pasaron 5 años desde la primera vez que hablé sobre el caso de La Ciénaga y cada vez que me refiero a él en este recinto, sigo teniendo la voz temblorosa. Sin embargo, vuelvo a repetir, no me van a callar.

Hay un lado B de esta postulación y veo que los medios de comunicación todavía no se manifestaron al respecto. Y esto tiene una historia. Sin ponerme de acuerdo con nadie, empecé a averiguar como periodista, con el espíritu de tal, y a analizar el porqué, y lo hice solita. Sí consulté a la inteligencia artificial y ¿saben qué? Me dio la razón.

Insisto, la postulación de López Viñals tiene un lado B y está referido a alguna operación periodística porque cuenta con muchos artículos publicados en el diario El Tribuno, que es de un familiar del senador nacional Juan Carlos Romero.

También me dispuse a indagar por qué tanto ensañamiento de ese matutino con esta postulación, y recordé que quien osó investigar el caso de La Ciénaga, como procurador, fue López Viñals.

Era inentendible ver tantas noticias de este periódico referidas a la negación de la misma, cuando un año antes, en el 2024, Teresa Ovejero fue propuesta para el cargo los titulares referenciaban: ‘Reunió los avales y los consensos para retomar ese lugar’.

Como les decía, este lado B está relacionado, evidentemente, con algún reinado y digo ‘reinado’ porque me parece que algunos no asumen su condición de ‘no poderosos’ y esto de ‘marcar la cancha’, inclusive en la Justicia, creyéndose dueño de Salta.

La verdad es que a mí me llamó la atención y hasta busqué quiénes apoyaban esta candidatura: el Procurador General de la Nación, Eduardo Casal; el Presidente del INECIP, máximo referente de todo lo relacionado con el proceso de reforma de la justicia penal Latinoamericana, Alberto Binder; el máximo representante de Juicio por Jurados; el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Salta; la Fiscalía de Madrid y referentes de la Unión Europea. Aún así, los encabezados de este diario siempre están referidos a que esa postulación es errada.

Creo que este ensañamiento con López Viñals tiene una sola explicación, y es: ‘No te metas con Romero’, ‘No te metas con la familia Romero’, ‘No te metas con Juan Carlos Romero’. A esta altura parece un rey, no un senador. Me gustaría saber si en las próximas elecciones, cuando se le cumpla el mandato al actual senador nacional, el mismo periódico, con igual tenor moral y ético, va a decir que ‘no se presente de nuevo para una reelección’.

Sigo insistiendo, aquí aparentemente...

### **T.21 ech**

(Cont. Sra. Juárez).-...aquí aparentemente hay ‘reyes’, ‘dueños’ de la Provincia que quieren ‘marcar la cancha’ diciendo quiénes sí y quiénes no. ¡Y existe una complicidad enorme de algunos medios, para no ‘meterse’ con la familia Romero!

Invito a que no tengamos miedo, lo sigo diciendo después de 5 años, me costó mucho, lloré demasiado, no lo valía y aún así continúo insistiendo, al igual que yo, no debemos tenerle miedo.

Esta postulación precisa seguir su curso normal y la verdad es que todos estos avales que se están juntando a su favor también tienen que hacerse sentir.

Hay una frase que me gustó mucho: ‘Esto parece más el resguardo de la impunidad, que de la justicia’ y la Justicia de Salta tendría que tomarlo en cuenta.

Yo creo en todos los ‘lados B’, pero el de esta historia posee un solo fin: la impunidad de un senador que todavía no da explicaciones del caso La Ciénaga, que por su lugar y sus fueros no da explicaciones a través de la Justicia a los salteños y como ésta no se expidió, no dijo si está a favor o en contra, todavía seguimos esperando una respuesta.

Sigo con esta teoría, se le tiene miedo a Juan Carlos Romero en esta Provincia porque se sigue sintiendo constantemente que lo que él cree o lo que el diario El Tribuno manifiesta, marca el lugar por dónde ir.

Vuelvo a dar el mismo mensaje, nos saquemos el miedo a los Romero. Tenemos una próxima oportunidad aquí, a la vuelta de la esquina, en octubre, ojalá la podamos aprovechar; mientras tanto, no olvidemos este ‘lado B’, porque al final el error de López

Viñals fue haber sido procurador en la época que se investigó la causa de La Ciénaga. Que no parezca o que no sea impunidad, sería mi pedido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

El 14 de mayo el Gobernador envió un proyecto de ley al Senado, en su artículo 3° indicaba claramente que ‘la afiliación al IPS concluía una vez que alguien dejaba de ser activo’, es decir que los pasivos ya no tendrían la opción de elegir entre esta obra social o el PAMI.

Esto generó un revuelo enorme, pero no en la clase política como después dijo el Gobernador: ‘dirigentes políticos que aprovecharon el momento’, sino en la gente, en los afiliados. Aquí mismo, en la Cámara, las personas que están prontas a jubilarse me expresaron: ‘esto nos deja afuera’, sí, sin dudas. Repito, ese proyecto de ley generó un gran revuelo en la gente, en los empleados del Estado Provincial.

Después de presentar esta iniciativa, salió en los medios la primera declaración del mandatario manifestando: ‘bueno, era un error’, fue en un acto en el Grand Bourg donde se anunciaron medidas de alivio fiscal y hubo frases que me llamaron la atención, como: ‘un proyecto de ley es sólo un proyecto de ley’, ‘los legisladores tienen que modificar aquello que entiendan que deban modificar, y tienen que hacer aquello que entiendan que tienen que hacer, sino para qué están’. ¡Telegrama para ustedes, porque para nosotros no es! ¡Es para todo el bloque oficialista! ‘Hagan lo que tengan que hacer y modifiquen lo que tengan que modificar’. Esto lo dijimos muchas veces en este recinto, porque le aprueban incluso los errores de ortografía, los yerros conceptuales graves y de técnica legislativa, todo. A ver si ahora, con esta ‘mojada de oreja’, se ponen las ‘pilas’ y hacen las correcciones necesarias.

“Quédense tranquilos queridos jubilados y los que se están por jubilar también, nunca estuvo en el espíritu de este Gobernador quitarles la obra social...”. ¡Más claro, ‘echale agua’! ¡El artículo 3° no deja lugar a dudas! No había...

**T.22 srp**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...No había posibilidad para los activos de la planta del Estado Provincial que una vez que se jubilaran tuvieran el IPS. ¡Cesaban! Ésa es la palabra.

El lunes 26, evidentemente, la explicación que dio no fue suficiente, porque claro, quizás dijo: ‘Bueno, los legisladores harán lo que corresponda’. Sale un nuevo video que creo que es más desafortunado aún, porque de alguna manera reconoce –y eso rescato– su error, pero deja mucha ‘tela para cortar’, porque expresó: ‘me asesoraron, yo dije tal cosa y después firmé’. Lo cierto es que el revuelo continuaba y es por eso que él toma la decisión de retirar el proyecto para que no queden dudas, pero produjo el efecto contrario, y deja una afirmación que a mí me preocupa, porque dice: ‘hubo sobrefacturación’ y luego la describe, es decir que asumió que existió corrupción dentro del IPS, está señalando que las clínicas y los médicos facturaron de más, pero lo que debía hacer era denunciar ante la Justicia. ¡Basta de relatar la corrupción desde el Poder! Si usted tiene los elementos, vaya e inicie las acciones correspondientes en la Ciudad Judicial. ¡Denuncie! Porque si no queda todo en la nada.

Dice muchas imprecisiones, porque pareciera que desconoce que el aporte es obligatorio y que es del 5,5 por parte del afiliado y del 6,5 del Estado. También manifestó que se iba a formar una comisión para que averigüe de manera concreta dónde está el déficit, y yo se lo quiero explicar, aunque me tengo que dirigir a usted,

señor presidente, es como si estuviera hablando con él: ‘Mire señor Gobernador, yo le voy a decir dónde está el déficit. Primero, en los alquileres de los locales de calle Mitre 355 por el que pagan 7 millones por mes; el de Mitre y General Güemes, 5 millones mensuales, respecto a este local sucedió algo ‘chistoso’ por cómo terminó siendo arrendado, porque la óptica que funcionaba en un lugar que es del IPS en calle Belgrano al 900, como se le llovía el techo por las filtraciones que existían en los departamentos superiores decidieron –en vez de proceder como lo hace cualquier vecino, refaccionar el techo, accionar con el consorcio y buscar una solución al problema– irse de ahí, entonces gastaron una fortuna en acomodar y remodelar el local que alquilaron por el cual abonan –insisto– 5 millones de pesos por mes, cuando resultaba más barato arreglar las pérdidas de agua de todo el edificio que lo que van gastando; continúo, el local que está ubicado en calle Santiago del Estero –no tengo el dato exacto– debe estar rondando los 8 millones de pesos, es decir un total de 20 millones de pesos mensuales en alquileres. Considero que en los últimos 3 años, con esa cantidad de plata podrían haber construido 730 m<sup>2</sup> en el enorme terreno que posee la obra social en avenida Belgrano con salida por General Güemes, más aún, involucrando en este cometido de contar con un edificio propio, acorde a sus activos inmobiliarios, porque es propietario, reitero, del local que se llueve, el de Mitre y avenida Belgrano que está cerrado hace bastante tiempo. ¡Hay una clara falta de gestión!

Por el contrato ‘emblemático’ del servicio de TRADITUM, van pagando 53 cuotas, la 54 es de 115.764.499,61, lo cual arroja una suma total abonada de 6.135.518.479,33 millones de déficit para el IPS, porque lo van pagando y hasta aquí, TRADITUM no hizo nada.

Respecto a un convenio que viene desde la época del exgobernador Roberto Romero sobre el subsidio de inhumación, el IPS es quien debe abonar las expensas porque el dueño del cementerio Nuestra Señora de la Paz no realiza la gestión de cobranza, entonces lo hace el Instituto Provincial de Salud sacándole la plata a sus afiliados, yo no sé qué tiene que ver una obra social que vela por la Salud con erogar las expensas de un cementerio, es obvio que ahí hay algo que se debe corregir, repito, que viene desde hace años y que es una estafa, el IPS desembolsa por esas expensas 130 millones todos los años y después ‘ve’ si recupera con los titulares de cada lote.

El ‘negocio’ de los amparos. Esta Cámara de Diputados aprobó la ley que fija la cobertura del 80% –como tope– para las personas...

### **T.23 pjm**

(Cont. Sr. Gauffín).-...las personas con discapacidad, lo que generó una enorme cantidad de juicios de amparo –todos perdidos– lo generamos acá con nuestro voto negativo, pero ¡acá lo generamos! y lo dijo el interventor: ‘perdimos todos’.

Lo peor que tiene es la Junta Médica, porque ahí está...

– Desde el estrado se le hace saber al diputado que ya se pasó del tiempo establecido para manifestarse.

**Sr. GAUFFÍN.**-... Redondeo en un minuto.

Toda obra social debe tener una Junta Médica muy bien formada, bien pagada y comprometida con ésta, que controle con muchísimo conocimiento la autorización de las prestaciones indicadas por los profesionales. Es fundamental una Junta Médica de ‘porte’, porque quedaron atrás aquellas que eran integradas por 10 ó 12 profesionales, como la tenía con doctores como: Enrique Heredia, Juan Carlos Rivero, el cardiólogo Lafuente. En la actualidad está compuesta por 3 médicos con bajísima experiencia para enfrentarse con todo ese control que deben llevar adelante, ahí es donde hay un debilitamiento ex profeso que genera sin dudas un enorme desmanejo y déficit para el IPS.

Lo que le diría al Gobernador, pero se lo menciono a usted, señor presidente, hagan las cosas que tienen que hacer, dejémonos de ‘jorobar’ definitivamente, no realicen fintas, videos; y cuando se designe a un interventor que sea para que audite de verdad y que corra todo aquello que genera un enorme déficit, esa **corrupción que está enquistada** en el IPS, desde hace muchos años y que va en desmedro de la salud de sus afiliados. Dejémonos de ‘joder’, hagamos lo que se debe de una buena vez.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Se suscitaron 3 hechos a nivel provincial que me llamaron poderosamente la atención, pero lo que más me sorprendió fue que desde esta Cámara de Diputados, hasta el momento, ninguno de mis pares se pronunció sobre ellos.

Hace un momento la escuchábamos a la señora diputada Juárez hablando del senador nacional Romero, tal vez con especulaciones electorales y sí, porque hay elecciones en octubre; entonces recién ahora comienza la sacada de ‘trapitos’, estuvieron tantos años y no sé cuántas gestiones como para hacer denuncias o manifestarse, pero bueno, ahora se acuerda de referirse contra del senador; me da mucha bronca, porque hay temas que están vigentes y tendríamos que exponerlos y tratarlos.

Los que fueron de público conocimiento son los siguientes: la presentación del proyecto de ley del IPS, que a posterior tuvo lugar la retractación por parte del Poder Ejecutivo Provincial; el escándalo en el vóley salteño –nadie habló de esto–, denuncia por disputa de fondos entre la Asociación de Vóley Salteño y el titular de la Agencia de Deportes de Salta; y, el otro tema fue el derrame de petróleo de una empresa petrolera en Pichanal. Analizando estos 3 casos hay un factor común, y es la falta de eficiencia y eficacia por parte de los administradores, ministros y funcionarios que no controlan, que no son transparentes y, por ende, no están haciendo su trabajo como corresponde. Nosotros como diputados deberíamos cuestionar a las diferentes áreas provinciales; entre ellas –como mencioné hace un momento– a los ministerios, a los funcionarios y a las distintas áreas de la Provincia. Considero que tendríamos que tomar una postura más productiva y sentar aquí a esos ministros y funcionarios a que rindan cuentas, porque desde que integro esta Cámara, hace un año y 4 meses, no los vi concurrir a este recinto o a las comisiones a hacerlo.

Entonces, por ahí se habla mucha ‘sarasa’, del senador Romero, de las próximas elecciones, ‘bardeemos’ a uno, a otro... ¡pero veamos qué está pasando ahora en Salta!, con los ministros, y no voy a decir con todos, porque después se ofenden, con el mayor...

**T.24 mmm**

(Cont. Sra. Galleguillos).-...con el mayor porcentaje de la cúpula ministerial ineficiente. Considero que el Estado Provincial debería tomar cartas en el asunto, porque lo del IPS no fue un ‘errorcito’, eso amerita remover del cargo a aquella persona que hizo mal su trabajo... ¡destituirla, sacarla por inútil, no es menor lo que cometió! Y en esto, bueno, el Gobernador tuvo que ‘poner la cara’ como corresponde... ¡porque es el administrador de la Provincia!

Con respecto a estos 3 temas no seamos cómplices, no estén callados... ¡y voy a hablar por ustedes, ya que nadie se manifestó sobre ellos, más aún aquellos diputados que representan a Orán, que con tanta vehemencia gritan, insultan, tratan de ‘payaso’ a uno, al otro... ¡che y del derrame de petróleo en Pichanal nadie habla! ¡Ninguno exigió

los controles! ¡Murieron animales domésticos, perjudicaron a los pobladores y ahora sienten miedo! ¡¿Cuál es la situación del medioambiente?! ¡¿Y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dónde está?!

Entonces, considero que nuestra función es muy importante para **vi-si-bi-li-zar** lo que está sucediendo hoy en Salta y empezar a dejar de lado las apetencias partidarias y políticas... ¡y si bien yo no tengo el ‘sellito’ de La Libertad Avanza salteña, sigo promoviendo las ideas liberales, así, de pie y sin un peso! ¡Lo hago **gratis**, porque realmente estoy convencida de que primero está el control y la transparencia en una gestión!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, presidente.

Quiero referirme al tema del proyecto enviado por el Ejecutivo, vinculado al IPS. He hablado en distintos medios en estos últimos días, y he hablado segura incluso antes de haber escuchado las declaraciones del Gobernador, entendiendo que ese proyecto no era un proyecto que fuera de la mano con las políticas públicas que lleva adelante el Gobernador, ni mucho menos con su sentir. Creo que no corresponde ahondar, dado que el Gobernador salió en 2 ocasiones a referirse sobre este tema, y ha quedado claro aquello –y permítame la autorreferencia– que sentí en el momento en que tomé conocimiento del ingreso del expediente a esta Cámara; lo que yo sentí en ese momento es que ése no era el Gobernador de la Provincia; y que ése no era el doctor Gustavo Sáenz, porque conozco... y lo digo con absoluta certeza y tranquilidad, la vocación particular que tiene para con los adultos mayores; no es ajeno a nadie que este Gobierno es el primero en la Nación Argentina que tiene la primera Secretaría para Adultos Mayores, es una de las políticas públicas principales dentro de la agenda del Gobernador. Siempre entendí –lo repito– desde el momento que ingresó a esta Cámara... y acá permítame hacer un paréntesis para un diputado preopinante, el proyecto no ingresó por el Senado, señor diputado (*en referencia al legislador José Miguel Gauffín*), como usted lo mencionó, sino que el proyecto ingresó por Diputados... ¡ése es un error importantísimo! ¡Que no sepamos qué es lo que ingresa a esta Cámara y creamos que entró a la Cámara que está aquí a pocos metros... es bien complicado! Decía entonces que desde el momento en que tomé conocimiento por la Secretaría Legislativa, entendí que no era el criterio y el sentir del señor Gobernador, pero bueno... fue mí sentir y gracias a Dios a las pocas horas y en los días sucesivos el Gobernador ratificó aquello que yo pensaba, y la idea no es ser autorreferencial, sino decir que quienes conocemos al Gobernador sabemos que jamás haría eso.

Ahora bien, y lo he dicho también en varias oportunidades, cuando los chicos son chiquitos y hacen una ‘macana’ como meter el dedo en el enchufe, los padres con dolor...

**T.25 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-...con dolor –porque nos cuesta– le pegamos un ‘chirlito’ en la mano para que aprendan, espero que el Gobernador haya pegado ese ‘chirlo’ a aquel niño, metafóricamente, que ha metido los dedos en el enchufe. No fue un error menor porque quienes no lo conocen pueden haber puesto en duda la extrema sensibilidad del doctor Gustavo Sáenz para con los adultos mayores.

En segundo lugar, para aquellos que entienden que el proyecto ingresa por Senadores y en realidad ingresó por esta propia Cámara, lo hemos conocido por los

Asuntos Entrados. Cuando se habla del IPS y los desvíos que hoy escuché, que así lo decía el Ministro de Salud, que espero que nos explique un poco a los diputados qué es lo que está pasando verdaderamente con el IPS, porque hasta ahora no hemos tenido la presencia de él como para conocer o incluso del interventor del IPS y que se salga ya toda esta cuestión de sospecha que hay respecto al IPS, porque se dicen muchas cosas y lo único cierto es que hay un Gobernador que ha intervenido un IPS porque indudablemente los números no cerraban y las cuestiones que provocaron ese déficit aún no se conocen. ¿Será la Auditoría, será que el interventor y los ministerios que estén abocados a ellos, están siendo cautos hasta encontrar una verdadera solución? No lo sé. Lo cierto es que las verdaderas razones no se conocen y eso es peor porque da a especulaciones importantes.

Yo creo que lo cierto y a lo que nos tenemos que aferrar es que hay un Gobernador que quiere que esa obra social siga siendo esa obra social ejemplo en el país. Una obra social creada en 1950 como antiguo Instituto Provincial de la Salud y que tenía un verdadero espíritu solidario que permitía que quien pagando poco dinero, tuviera idéntica prestación que aquel que con mayor ingreso pagaba mucho más, ése era el espíritu solidario.

Cuando se habla de inmuebles, de ecuaciones económicas, acá todos tienen la ‘píldora de la verdad’ y de la salvación, pero hasta ahora nadie la pudo plasmar en un documento real, llámese proyecto de ley a aprobar, llámese propuesta formal al Ejecutivo que verdaderamente plasmen las soluciones, acá todos tienen la ‘receta mágica’, pero hasta ahora no la han mostrado, de la boca para afuera sí.

Cuando se habla de las expensas que se pagan, hay que remontarse al ¿por qué? Si mal no recuerdo en la época de Roberto Romero se vendieron las parcelas y lo mínimo que podemos esperar para que ese súper Estado que Milei no quiere, siga erogando por otros, es que aquel que tiene una parcela en un cementerio la deje de pagar, hay que pagar expensas en los cementerios. Entonces en la época de Roberto Romero se vendieron parcelas y la gente que hoy tiene esas parcelas adquiridas, lógicamente, si son del IPS tiene que sufrir un descuento para pagar las expensas de la parcela o ¿quién las tiene que mantener? ¿El Estado? Bueno pónganse de acuerdo con las ideas, eso por hoy Presidente. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

En la manifestación de esta noche quiero lamentar profundamente el tono y el contenido de la intervención de la diputada Juárez, lo que expresó no fue una crítica política, ni un argumento institucional, sino un ataque personal cargado de resentimiento y sobre todo de un sentimiento que en la política es tan nocivo como peligroso, que es el odio, porque nubla la razón, impide el juicio objetivo y condiciona a la persona que lo siente a ver enemigos donde hay adversarios y a destruir en lugar de construir.

La legisladora llegó a extremos preocupantes, culpó públicamente al senador nacional Juan Carlos Romero de cuestiones tan personales como su estado de ánimo o que el tema de su sobrepeso es culpa de él, lo dijo en un canal de televisión, esto indica que llevar la discusión a lo íntimo, a lo emocional y a lo patológico es en extremo peligroso, incluso fuimos testigos...

**T.26 mgc**

(Cont. Sr. Romero).-... fuimos testigos en este recinto, en donde superada por la situación y hablando del senador Juan Carlos Romero, no pudo sostener una intervención con claridad. En medio de llantos y a causa de lo que ella misma dijo, de haber consumido alguna droga, pidió que el Secretario Administrativo terminara de leer la carta que había empezado en su discurso.

Es triste, lamentable, y quiero dejar en claro que no festejo estos episodios, porque cuando el odio domina no sólo se pierde el eje del debate político, sino que quien lo siente termina en una espiral autodestructiva.

Quienes integramos este Cuerpo tenemos la responsabilidad de elevar la discusión, de dejar de lado las agresiones personales y centrarnos en lo que de verdad importa, en las ideas, las propuestas, las soluciones para los problemas que sufre la gente.

Respeto profundamente a la diputada como legisladora y como mujer, por eso mismo le pido que reencauce sus intervenciones en el camino del respeto y el debate constructivo, porque la única manera de honrar a esta Cámara es con altura y no con agresiones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Hace 2 semanas utilicé este mismo espacio para expresarme, siempre en segundo término, por supuesto, respecto a las cuestiones electorales políticas que se resolvieron recientemente en Salta. Más allá de la victoria de la Lista 203 de La Libertad Avanza en Salta, que fue la más votada en toda la Provincia, manifesté que el análisis que cabría hacer a todos aquellos que tienen un grado de responsabilidad política pública es el mensaje que esa elección conlleva, qué es lo que la gente le quiere decir o le exige a la política. Nosotros ratificamos que el mensaje es, sin duda alguna, austeridad en el gasto público. ‘Pasar la motosierra’ es una imagen que vale más que mil palabras y que los ciudadanos entendieron a la perfección.

En ese sentido, la semana pasada se anunciaron, tanto desde el Gobierno Provincial como desde la Municipalidad de la ciudad de Salta, beneficios impositivos que pronto llegarán para su tratamiento a la Legislatura como al Concejo Deliberante. Ahora bien, tanto el Gobernador como el Intendente no expresaron previamente adónde se va a hacer el ajuste. Digo esto porque se tiene como premisa, primero achicar el Estado, los ‘curros’ de la política, cortar los privilegios de los ‘amigos de la política’, para luego sí poder avanzar hacia, por ejemplo, una reducción impositiva. Pero esto no se anuncia, no se dice.

Entonces, la interpretación lógica que debemos hacer a continuación es que se estuvieron cobrando impuestos de más y esto coincide con la gala que se hace anualmente del superávit que arroja el Gobierno de Salta, como correlato de un espantoso ‘top five’, en el que Salta está en el puesto número 4, de provincias donde más tributos te cobran en la República Argentina. ¡Somos la cuarta provincia, sumando gravámenes municipales y provinciales, donde el Estado más presiona al privado, más carga tiene sobre el contribuyente! Esto, sin duda alguna, para nada concuerda con los servicios que recibe por parte del Estado Provincial, no condice con la situación en la cual se encuentra la Salud, la Educación, ni la Seguridad, recordemos que Salta es la

sexta provincia más insegura del país; por otro lado, se gasta anualmente en Servicios y Bienes no Personales, Pauta y Publicidad, más de...

**T.27 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...más de 13.000 millones de pesos y, por ejemplo, en Salud Mental las partidas no superan, ni siquiera los 750 millones de pesos, como dije la semana pasada.

Entonces, lo que quiero manifestar desde esta banca es que en el Acta de Labor Parlamentaria del día de la fecha había un proyecto de mi autoría que iba a permitir lo que justamente su Gobernador decía: ‘legisladores, trabajen legislando’, esto traía la solución para una profunda reforma del Estado Provincial y para Salta, pero el mismo oficialismo –vaya a saber uno qué internas tendrá– de nuevo le da la espalda al mensaje que ya dio la gente.

Repito, la sociedad quiere austeridad, busca que el Gobierno se achique, que los servicios mejoren, desea cortar con los ‘curros’ de la política, pero ¡oh, sorpresa!, ésta no desea hacerlo. Entonces, es difícil que en Salta se noten las mejoras que ya se avizoran a nivel nacional gracias a la presencia del Presidente Javier Milei que estabilizó el dólar, la economía, bajó la pobreza, la inflación. ¡Ustedes dejaron un país con más del 211% de inflación y del 55% de pobres! ¡Sin contar que en las administraciones nacionales, provinciales, municipales donde estuvieron, hubo desvíos de fondos, porque las causas judiciales están!

¡Los señores diputados del oficialismo con una mano hacen una cosa y con la otra mano hacen otra cosa! Ésa es la realidad.

Insisto en la manifestación que realicé hace 2 semanas. ¡¿La clase política de Salta va a tomar nota de lo que el pueblo quiere y necesita?! Porque más allá de lo que está haciendo el Presidente Javier Milei, en la Provincia se está yendo en una dirección contraria.

Así que, les pido a los legisladores que dejen de hacer ‘chistecitos’ y comentarios mientras uno está hablando y que utilicen el tiempo ¡que la gente les paga – y mucha plata– para la-bu-rar! Como dijo Alfredo Olmedo: ‘¡Probemos laburando!’

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO.-** Gracias, señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, por favor respete los 5 minutos que le corresponden.

**Sr. OROZCO.-** Bueno, ya me quedan 4 minutos y medio, porque ya pasaron 30 segundos.

Pasaron las elecciones y puedo decir: ‘¡Qué hermosa tarde se vivió!’ Porque la gente respondió de la mejor manera posible. Les agradezco nuevamente a los rosarinos, porque salí primero en Rosario de la Frontera.

Por lo general, cuando uno expone algunos temas donde salen a la luz situaciones que no son buenas, que no son del agrado de la sociedad, que tienen que ver con hechos de corrupción, delictivos por parte de quienes gobiernan, te dicen: ‘vos decís eso porque querés ganar las elecciones, no sabés cómo vas a hacer para tratar de desprestigiar a tus adversarios’. ¡Yo gané! Ahora no podrán relacionar mis discursos con los comicios. Quizás soy uno de los pocos que cada vez que expuso un caso de

corrupción acá, luego lo demostró con pruebas, incluso lo hizo la Justicia, arrestaron a personas en mi departamento y así pude acreditar cada cosa que expresé.

Entonces, le pido al pueblo rosarino y al Gobierno que presten atención a lo que voy a decir, porque tenemos que trabajar junto con todos los diputados en algo puntual. ¿Qué es? Hay que empezar a dialogar con los jueces de la Corte Suprema de Justicia y entre nosotros para endurecer las penas que se les aplicarán a los funcionarios que cometen los famosos ‘delitos comunes’ de corrupción dentro de la política, sobre todo los intendentes como el cohecho, el peculado, la malversación de fondos...

### **T.28 srp**

(Cont. Sr. Orozco).-...de fondos, el enriquecimiento ilícito y, digo esto, porque en las últimas elecciones celebradas en Rosario de la Frontera, no tengo duda que se llevaron adelante los actos mafiosos más evidentes que se vivieron en la historia de Salta. El sábado a la noche la gente que trabaja para el intendente Kuldeep Singh y para la candidata que resultó electa como diputada, en ‘patota cruzaban’ camionetas al mejor estilo mafioso –me lo hicieron a mí–, incluso blandieron pistolas, el Ministro de Seguridad y Justicia y la Policía están en conocimiento de lo sucedido, pero por suerte no sucedió nada más grave.

Ahora, en lo que sí hay que prestar atención es en la plata que gastó el titular de la Municipalidad, y que no lo desmienta, porque las veces que lo hizo, quedó como un mentiroso y los medios que manejan su publicidad como ‘payasos’, porque en distintas ocasiones se comprobó que lo que yo manifesté era real y se tuvo que quedar callado.

Miren, ¿a ustedes les parece correcto que el sábado anterior a las elecciones, circularan cheques emitidos por el municipio de Rosario de la Frontera para ser ‘cambiados’ por usureros? Reitero, no salgan a desmentirlo porque ustedes van a tener que responder ante la Justicia –así que mejor quédense callados, y prepárense para responder ante ella–, el propio intendente fue a cambiar 1 de los 2 cheques ‘al día’ por 50 millones cada uno en la financiera de un usurero de Tucumán, pagando alrededor del 20% de interés, ¡se regalaron 20 millones de pesos que le pertenece a la gente, porque no tenían el efectivo en ese momento!, y lo peor de todo, es que igual perdieron, les ganamos, les ganó la gente. Con esa plata los ‘punteros políticos’ pagaban los autos y los ‘votos’ que en definitiva no recibieron, porque gracias a Dios me terminaron favoreciendo a mí por eso puedo seguir defendiendo al pueblo desde aquí.

Tenemos que trabajar en endurecer las penas relativas al cohecho, el peculado, el enriquecimiento ilícito y delitos que se cometen en negociaciones incompatibles con la función, en abuso de autoridad y malversación de fondos, porque a esta gente –y para los delincuentes tiene que haber ‘cárcel o bala’– se la debe juzgar en la plaza pública, porque cuando les roban a los ciudadanos provocan atraso en la sociedad, la Educación, la Salud, estas personas –si fuera por mí, no quiero decir qué les haría, porque van a salir a denunciarme– no pueden gastarse 700 millones que no les pertenecían ¡y sepan que se lo voy a probar! Como lo hice con Solís y su gente que fue presa, porque eran narcotraficantes, que se entere este intendente y vaya buscando buenos abogados, porque va a necesitar una excelente defensa...

- Desde el estrado se le informa que concluyeron los 5 minutos estipulados para manifestarse.

**Sr. OROZCO.-** Déjeme terminar, deme 30 segundos, porque el par preopinante también se excedió del tiempo estipulado.

Como decía, que vaya buscando buenos abogados...

- Se le reitera que concluyó su tiempo.

**Sr. OROZCO.**- Además, déjeme terminar, porque ésta es mi tercera gestión, él (*en referencia al diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda*) creo que va por su tercer año recién, entonces considero que tengo más derecho, algo bueno hice. ¿O no es así?

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Dale, dale!

**Sr. OROZCO.**- Es la tercera elección que gano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continúe.

**Sr. OROZCO.**- Ahora cierro.

Insisto, para los delincuentes ‘cárcel o balas’ y para los funcionarios como estos intendentes que se roban los recursos de los municipios, atrasan la Salud, la Educación y colaboran para que la pobreza del lugar aumente, tiene que haber justicia y hay que exponerlos en las plazas.

¡Kuldeep (*mira a la cámara que está filmando y señala con el dedo*), vas a tener que responder por lo que hiciste, gastaste la plata del pueblo –no era tuya– para tratar de ganar una elección y perjudicar al resto de los candidatos! ¡Y cuando hablo de los cheques, vos sabés a cuáles me refiero, voy a ir hasta las últimas consecuencias! La Justicia salteña tiene que intervenir en estas situaciones y esta Cámara también para que las penas de esos delitos sean más duras y las condenas perpetuas porque esto es lo mismo que matar a una persona, a las sociedades, a los pueblos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña. ...

**T.29 pjm**

**Sr. MENDAÑA.**- Gracias, señor presidente.

Los que tengan dólares ‘debajo del colchón’, que los saquen (*entre risas*). ésa es la última sugerencia del Gobierno Nacional para pasar –según ellos– de Venezuela a un paraíso fiscal, a Panamá. Pasamos de Venezuela a Panamá con la gestión de Milei. ¡No saquen nada del ‘colchón’! Esta Administración Nacional ya se birló los dólares que le pidió al Fondo Monetario Internacional, los de la liquidación de los granos de los productores, los del ‘blanqueo’ y ahora quiere hacer lo mismo con los de los ahorristas argentinos, tanto de aquellos que cobran poco y tienen una pequeña posibilidad de guardarlos, como con los de los que ganan mucho y compran. Y lo que es peor, además de la desesperación de este Gobierno por mantener la inflación y el precio del dólar como lo hizo hasta ahora, hoy pretende ‘blanquear’ sin ningún control las divisas que surgen del narcotráfico, ¡qué fenómeno que es! ¡Da vergüenza! Pero esto es hasta octubre, porque ellos piensan que ganan las elecciones –es muy probable que sí–, pero por lo menos uno advierte que después esta ‘bomba explosiva’ económica que el Gobierno Nacional está armando nos va a llevar a todos ‘puestos’.

El Arzobispo de Buenos Aires, el domingo en el Tedeum del 25 de mayo, dijo algunas cosas que son ciertas. Es obvio que al Presidente le importa poco, porque tenía una cara de ‘ladrillo’ impresionante, no le entra una sola ‘bala’; por supuesto que todos los sectores del país y los argentinos están ‘perforados’ por todos lados, pero a él –insisto– no le entra ni una sola ‘bala’. Algunas de las cuestiones a las que se refería el Pontífice fueron: ‘No se construye una nación desde la guerra entre nosotros. No se construye un país desinformando. No se construye con la intolerancia, el odio, la descalificación, campañas sucias.’ Y continuaba diciendo: ‘Se ve cada vez más

marginalidad, pobreza, exclusión y gente en situación de calle.’ ‘El narcotráfico – cuestión que también mencionó y cuánta razón tiene porque lo vemos, únicamente los necios, los fanáticos de este modelo liberal no lo advierten– hoy es un Estado paralelo’, muchos me van a decir: ‘Sí, ¿y antes?’ Quizás también, pero hoy se potenció con medidas como la que mencioné al principio de mi alocución, ¡no le importa de dónde vengan los dólares!, y dice: ‘muchachos, blanquéenlos sin ningún tipo de explicación, no me interesa’. El prelado señaló entre otras cosas: ‘El juego está al alcance de los jóvenes’ y también es verdad, hoy ellos están presos de ese vicio, cualquier adolescente puede apostar, jugar en diferentes plataformas.

Es increíble...

### **T.30 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).-...Es increíble que parte del pueblo argentino no se dé cuenta. ¡Ya no es un problema de Milei, sino de nuestra sociedad! ¡Este Estado es inhumano!

Escuché en esta sesión debatir sobre la Obra Pública... ¡es una discusión de fondo este tema! La obra pública corrupta hay que condenarla, la de la coima, la de los ‘vuelos’... ¡debe ser sometida penalmente! Pero estamos viendo cómo se destruyen las vías de comunicación, los corredores viales, porque hay alguien que tiene la responsabilidad de mantener las rutas nacionales y no lo hace, porque aún desde su mandato sigue pensando que –reitero– la Obra Pública está corrompida... ‘El ladrón piensa que todos son de su condición’, y en función de eso está accionando este Gobierno Nacional.

¡¡Hay que llamar a la reflexión, no hay que claudicar!! ¡Lo que está bien, está bien; y lo que está mal, está mal! ¡Nosotros no somos una isla; Salta, no lo es! ¡Y muchas cuestiones que son responsabilidad concreta de Nación están siendo atendidas por la gestión local y no sólo aquí, sino por los gobernadores de varias provincias!

Insisto, hago un llamado a la reflexión a aquellos dirigentes que piensan que todavía podemos seguir discutiendo si en mayor o menor medida el Estado tiene que estar presente! ¡Les digo a aquellos dirigentes que hay que seguir predicando que las supervisiones tienen que continuar! ¡No se puede ‘minar’ los diferentes tipos de controles en la República Argentina, para que cada uno y sobre todo los más poderosos hagan lo que quieran!

Cambiando el ángulo de mi manifestación, les comento que me enviaron un informe respecto al Pozo Lomas de Olmedo x-10, perforado por YPF en un principio y luego por la Empresa Operadora President Petroleum S.A., solicito que sea incorporado en la versión taquigráfica porque es extenso y ya me excedí en el tiempo de mi alocución. Para dicho fin, se lo acerco al Secretario Legislativo, para que se proceda en consecuencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, diputado.

– El Secretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, recibe el informe respectivo.

### *Inserción*

***Pozo Lomas de Olmedo x-10  
Área Puesto Guardián  
Empresa Operadora: President Petroleum S.A.***

- *En el marco de la solicitud de la Dirección General de Energía e Hidrocarburos del relevamiento de las instalaciones activas e inactivas de la concesión, para ser incluido en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual, la empresa President*

*Petroleum S.A. (PP SA) en su carácter de operadora del área, informa la pérdida potencial en el pozo Loma de Olmedo x-10, el 22/08/2023.*

- *Se constata, mediante inspección de la Dirección General de Energía e Hidrocarburos, la existencia de fuga de gas de la armadura del pozo y surgencia de líquido en inmediaciones del pozo.*
- *A partir de la constatación de la situación en la locación del pozo y alrededores, se requirió a la empresa operadora el Plan de abandono definitivo del pozo, cronograma, estudios de pozo, esquema final y equipos a utilizar, para cerrar de manera definitiva el pozo LO.x-10.*
- *Adicionalmente, y mediante sucesivas notificaciones, se solicitó a la empresa información y acciones de carácter ambiental, entre las más relevantes: documentación técnica referida a estudios de caracterización geofísica, diagnóstico ambiental del sector afectado, incluida la caracterización de todos los componentes ambientales potencialmente afectados, muestras de gases, de agua, de suelo (hidrocarburos y temperatura) y estudio de aguas subterráneas.*
- *Se estableció para el seguimiento de la situación, la obligatoriedad de presentaciones quincenales por parte de la empresa PP SA, informando el estado de pozo y locación, novedades, mediciones de presión del pozo y de gases. Las mediciones de gases indican que entre el 94 y 96% se trata de CO<sub>2</sub>. Mediante los informes quincenales se registró la evolución de la situación, mostrando un aumento gradual de la criticidad de la situación.*
- *A partir de los reportes periódicos presentados por la empresa, las inspecciones realizadas desde la Dirección General de Energía e Hidrocarburos y las sucesivas notificaciones, la empresa limpió y ordenó la locación, cercó la locación y puso cartelera indicativa de restricción al acceso, y puso el cercado de seguridad alrededor de la boca de pozo. Cercó además, el área de surgencia en los alrededores de la locación.*
- *La evolución de la situación fue constatada mediante inspecciones a la locación del pozo y alrededores realizadas por el área de Fiscalización Ambiental de la Dirección General de Energía e Hidrocarburos.*
- *Ante los reiterados incumplimientos de la empresa en materia de presentaciones ambientales y atento a que no cumplió con lo requerido respecto del abandono del pozo, la Secretaría de Minería y Energía emite la **Resolución N° 114/2024** (fecha 27/11/2024) ordenando el abandono del pozo LO.x-10, como así también completar los diagnósticos ambientales del sitio. La empresa PP SA presentó un recurso de revocatoria de la mencionada resolución.*
- *Es importante tener en consideración que según datos extraídos del legajo del pozo LO.x-10, éste fue perforado en el año 1983 por la empresa YPF Sociedad del Estado y según informó la empresa PP SA en el año 2001, bajo la*

*titularidad del área por parte de EPP Petróleo S.A. se realizaron algunas intervenciones en el pozo.*

- *Paralelamente a las actuaciones administrativas que tramitan ante la Secretaría de Minería y Energía, tramita ante la Fiscalía Penal de Pichanal la denuncia relacionada al pozo LO.x-10: **Denuncia Fiscalía Penal de Pichanal. Autos caratulados «EMPRESA PRESIDENT P “DOS PUNTITAS” S/CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN PERJUICIO DE REYES, AURELIANO».***
- *En materia catastral, la locación del pozo se ubica en la Matrícula 26.904 del departamento Orán, cuya titularidad le corresponde a la provincia de Salta. Actualmente, se ubican dos puestos, de los Sres. Reyes y Corbalán.*
- ***Relevamiento de situación – Secretaría de Minería y Energía 22/05/2025.** La situación actual del pozo Lomas de Olmedo X.10 es de surgencia de gases y líquidos desde un cráter en el lateral Noroeste de la bodega del pozo y con surgencia de gas del árbol del pozo. La locación se encuentra cercada y con acceso restringido a animales y a personal ajeno a la empresa. Se observa presión de salida del gas y el líquido que afecta el talud Noroeste de la locación por la dirección del viento.*

○ *Principales hallazgos:*

1. *Emanaciones de gases, en principio se trataría de las proporciones ya registradas de aproximadamente 95% de CO<sub>2</sub> y 4% Metano, pero no se descarta la presencia de otros gases. Los mismos se dispersan en función a la presión, temperatura y vientos en distintos momentos del día. En algunos momentos se asientan (como niebla) en los primeros centímetros del suelo.*

*Se ha ordenado el análisis de los gases presentes en el sitio, presentando los resultados en los informes quincenales e seguimiento que presenta obligatoriamente la empresa.*

2. *Fluido de líquido, aparentemente suelo, agua e hidrocarburos (a confirmar), aunque al olfato se percibe. El líquido escurre desde el punto de surgencia, en dirección de la pendiente por canales naturales, hacia el camino de acceso, para terminar en un canal impermeabilizado que se dirige a una pileta de contingencias construida por la empresa operadora.*

*Se ha ordenado lo siguiente:*

- *Caracterización físico química del fluido que surge del pozo, a ser presentado en el informe quincenal obligatorio por parte de la empresa.*
- *Aplicar las medidas de contención de los fluidos emanados de la locación, garantizando la protección del suelo y evitando que el mismo llegue al camino de acceso y afecte superficies mayores.*

3. *La afectación de la vegetación y la fauna del lugar, es la que se registra de períodos anteriores, no se registraron nuevos hallazgos, salvo los asociados a la nueva surgencia, puntualmente asociados a la locación y la dirección de escurrimiento de fluido.*

*Se ha ordenado a la empresa operadora, para prevenir daños mayores, lo siguiente:*

- *De manera inmediata adoptar todas las medidas tendientes a evitar que se ponga en riesgo la vida y la salud de las personas, como así también, los bienes y el ambiente en general.*
- *Adoptar todas las medidas necesarias para impedir el acceso a la locación y zona afectada de cualquier persona ajena a la empresa, como también de animales presentes en el sitio. La restricción del acceso deberá considerar la pluma de dispersión de los gases del pozo.*

---

*El análisis del expediente 302-139852/2022 realizado por este Subprograma, se circunscribe a los aspectos ambientales del proyecto, no se han incluido los aspectos legales, y de permisología, aunque se haga mención a alguno de ellos dado que resulta oportuno en esa instancia de la evaluación.*

-----*Fin de la Inserción*-----

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme con profunda preocupación, por supuesto, a la crítica situación ambiental que está ocurriendo en el Pozo Olmedo x-10 en Lomas de Olmedo, donde se produjo un derrame con expulsión constante de agua y gases sin ningún tipo de contención adecuada. Estamos ante una emergencia medioambiental real que afecta no sólo al ecosistema local, sino también a las comunidades que viven cerca, a los trabajadores y a toda la región.

Desde mi lugar, obviamente, no me quedé quieta, por lo que mantuve contacto constante con las autoridades de la zona, con la gente de la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia, con los distintos medios de comunicación, con los vecinos; la presión conjunta hizo que se lograra incluso que la Fiscalía actúe e hiciera lugar a las medidas cautelares respecto a que la empresa concesionaria en conjunto con la Secretaría mencionada tomen cartas en el asunto y efectúen la inspección del foco.

La verdad es que hoy celebro la decisión de la Justicia de exigir el plan de contingencia, solicitando a las autoridades de la Secretaría de Minería y Energía la conformación urgente del Comité de Crisis.

Además, sabemos que los papeles...

**T.31 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).-...que los papeles solos no alcanzan, se necesita la presencia en el territorio y medidas urgentes. El cuidado del medioambiente no es un tema menor, porque la contaminación que están provocando nos perjudica a todos y no hay desarrollo posible sin responsabilidad ambiental. Por eso voy a seguir de cerca cada paso, con presencia y firmeza, exigiendo lo que corresponde a la Secretaría de Minería y Energía, porque no es un simple problema técnico, es una deuda con las comunidades que viven en ese lugar y merecen un ambiente sano y seguro

Por otra parte, señor presidente, quiero contestarle a la diputada de las ideas liberales. En principio, no tiene coherencia política porque critica a sus mismos pares liberales. Digo: ¡Hola Liberales! ¿Cómo anda la causa criptomoneda \$LIBRA? Tanto que hablan de honestidad y de transparencia. ¡No me llega ni a los ‘talones’, a mí no me va a venir a indicar qué tengo que hacer en mi departamento, o si me olvidé del medioambiente y de lo que está pasando! ¡Por favor!, usted siga con sus videítos o de cantante que ‘canta horrible’, regale ‘tangas’, ‘calzoncillos’, haga lo que usted quiera; por suerte, la gente de Rosario de Lerma tuvo coherencia y supo elegir a sus representantes, de hecho, usted hizo una elección paupérrima, debe ser porque no canta bien o porque los videítos esos no sirven.

Hoy hay una sociedad pensante, ¡por Dios! Demos el ejemplo, tengamos ¡respeto! a esta Legislatura. Si quieren dar cátedra, primero ¡demuestren su capacidad! y después dígnanos lo que tenemos que hacer, ¿o acaso a las nuevas diputadas que asuman les va a decir que ‘tienen que venir vestidas de novia y los diputados de esmoquin’? ¡Porque acá el marketing y la locura parece que llegan, por favor! Repito, estudien, hagan leyes, debatan, muestren coherencia política y voy a dar la venia, pero a mí no me van a enseñar qué tengo que hacer o cómo legislar.

Pido respeto, señor presidente, a la Cámara y a todos los diputados, muchas veces me callé, pero hoy me ‘sacaron’. ¡¿Sabe por qué?! Porque el trabajo y los proyectos de los pares se respetan y se los debate. ¡No hay que decir ‘es abstracto’! ¡¡Abstracto es no hacer nada!! Abstracto sería si hubiese una obra que se está ejecutando. Cuando no hay nada, ¿de qué me habla? ¡Dan vergüenza ajena!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Parte de lo que iba a decir ya lo mencionó el diputado Mendaña y comparto plenamente lo que expresó.

Quiero agregar respecto a la macroeconomía, que son los ‘libertarios de las erogaciones’, parece que en las cuentas públicas libertarias sólo están los gastos, no entienden que existen 2 grandes ejes como en cualquier contabilidad del Estado; erogaciones o gastos y los ingresos. O sea, también debemos trabajar para que la Argentina crezca, para que el emprendedor no se muera de hambre, las empresas no cierren, los que tienen tierras y maquinarias no las vendan, no se endeuden; ahí, del mismo modo, hay que ver cómo equilibramos las cuentas públicas si vamos a hablar de equilibrio. Sin embargo, únicamente hacen hincapié en las erogaciones y en la ‘motosierra’ y aclaro que no tengo nada personal con ningún legislador, pero me gustaría que en los debates intentemos hablar de ideas, de políticas, porque están sucediendo muchas cosas en el país.

Además, quiero decirles a los que ganaron –en este caso a los libertarios– que ‘bajen un poco los humos’. Está bien, la gente los votó, les dio una oportunidad, nosotros los felicitamos, pero después hay que seguir trabajando. Digo esto en referencia al proyecto de ley de Bases y Puntos de Partidas presentado en esta Cámara, que analizamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto por tercera vez porque ya intentaron tratarlo en varias oportunidades, es una iniciativa que además de tener errores técnicos groseros, invade...

**T.32 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-...invade facultades del Poder Ejecutivo. Esto es algo que debería hacer un gobernador, no un diputado. Gustavo Sáenz no necesita de esta legislación para vender los bienes del Estado o privatizar algunas empresas y cabe aclarar que éstas no se privatizan por ley, sino que se declaran sujetas a privatización. Hay muchos temas para analizar, propone la disolución de SAETA, de Aguas del Norte, de REMSa, si bien esta última es más específica y no ‘toca’ a la gente de forma directa, sí de manera indirecta.

Qué fácil sería para el Gobernador implementar la herramienta de la ‘motosierra’; así es sencillo gobernar. Porque si vemos el punto de equilibrio de lo que tendría que costarle al usuario el boleto de colectivo, por ejemplo, y dejamos que el mercado lo determine –como ellos quieren–, lo pagaríamos arriba de los 3.000 pesos en el Área Metropolitana, ¡y olvídense de los subsidios para los estudiantes y jubilados! Y debemos tener en cuenta que el transporte está muy vinculado al acceso a la Salud, a la Educación en todos los niveles y a otras áreas.

En lo personal, creo que nuestro Administrador Provincial viene haciendo un trabajo muy fuerte para atenuar los efectos de la ‘motosierra’ del Presidente en Salta. Es decir, no les trasladó el ajuste a los usuarios por la quita nacional de subsidios al transporte, más allá de que ahora subirá el precio ya que cuesta 890 pesos; en relación a la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente, la Provincia tomó la decisión de hacerse cargo de él y viene acompañando en ese sentido. Entonces, quizás los salteños no sienten las consecuencias reales del ajuste, pero si no tendríamos un dirigente como Gustavo Sáenz sí las estarían notando, y por ahí la decisión en las urnas hubiese sido otra, ¿no? Del tema de las Enfermedades Poco Frecuentes también termina haciéndose cargo el Estado Provincial.

Con respecto al proyecto de ley referido al IPS, el Gobernador en 2 oportunidades expresó su decisión de que el mismo no avance. Además, tengo que pensar que en realidad no les importan los afiliados de la obra social, ni los jubilados, si a nivel nacional los están ‘matando de hambre’, no les proveen los medicamentos, hay un cepo en las jubilaciones y también en los salarios, porque éstos no se vienen incrementando como sí lo hacen los alquileres, la inflación y todo lo que aumenta en Argentina. Si de verdad estarían preocupados, deberían haber celebrado el hecho de que nuestro mandatario manifieste que fue un error de los Considerandos y la explicación que dio, y ya está. Pero no, hacen hincapié en la equivocación, buscan la manera de dañar su figura, más que en el interés legítimo de proteger a los afiliados.

Para terminar, debo decir que ya fueron por el ‘blanqueo’ y ahora van por los dólares de los ahorristas, como mencionó el diputado Mendaña. Le doy un consejo a la gente y grábenlo porque de esto vamos a volver a hablar en el 2026: ‘Dejen todos los dólares en el colchón, porque –después de las elecciones– en diciembre de 2025 cuando vengan los vencimientos de la deuda la situación del país –ojalá que me equivoque porque quiero que le vaya bien– va a ser muy complicada’. También les pido a todos los que nos están escuchando, que vean el video de Cavallo cuando invitaba a las personas a que confiaran y apostaran en la Argentina y que sacaran los dólares del ‘colchón’ para invertirlos en el sistema. ¡Esto ya sucedió y fracasó en el país!, así que no avancemos en ese sentido.

Por último, en relación al Tedeum del 25 de mayo, tema al que también se refirió mi par Luis Mendaña, es claro que ni siquiera existe coherencia entre ellos mismos, no hay armonía en el equipo de Milei, porque no saludó a Villarruel que es su vicepresidenta y tampoco a Jorge Macri que supuestamente es su aliado, así que

considero que tienen que resolver muchos temas internos antes de hablar de otros o por lo menos de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Deseo manifestar varios temas. Uno de ellos es mi preocupación –y creo que comparten conmigo la dirigencia de General Güemes– por la situación del personal contratado con D.A. en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos”, la cual no la generó la gestión de nuestro actual Gobernador, sino que viene de hace muchos años cuando se incorporó gente con un monotributo...

**T.33 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...con un monotributo pagado por el nosocomio y hoy están manifestando la necesidad del pase a planta.

Voy a ser sincero y decirles que el Gobierno de Sáenz les dio este pase a muchas personas, quedan 49 empleados con Decisión Administrativa, o sea dejaron de ser monotributistas del hospital y ahora están contratados, cuentan con obra social y otros beneficios, pero quienes afrontaron los peores momentos de la Salud Pública, me refiero a la pandemia del 2020, la cantidad de casos de dengue que hubo en General Güemes hace 2 años, estuvieron al ‘pie del cañón’ y hoy reclaman esto con justa razón.

Por eso, le pido no sólo al ministro que sé que hace numerosas gestiones y se esfuerza mucho para lograr esto, sino también a los que tienen la posibilidad de decidir sobre el Presupuesto que está en vigencia y pueden ‘afinar el lápiz’, que por favor consideren este tema puntual y se le dé una respuesta concreta e inmediata al personal de Salud, porque esta situación genera un clima adverso en los lugares donde asiste gente enferma y necesita de la mejor predisposición y de un buen entorno para recuperarse. Por esa razón, para mí es importante ser la voz de los trabajadores que están esperando su pase a planta.

Por otra parte, quiero contarles que me reuní con el Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia, hablamos de muchas cuestiones que están pasando en General Güemes, de las acciones que resultaron positivas y son muy buenas, pero también me referí al robo que ocurrió en 3 ó 4 escuelas, le pedí en nombre de todos los legisladores e intendentes del departamento que se extremen las medidas; asimismo, voy a solicitar una reunión de urgencia con autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, porque dentro del protocolo de seguridad escolar está la posibilidad de instalar alarmas y cámaras, pero hay que conseguir los recursos para que todas las escuelas que se encuentran en puntos críticos debido a la inseguridad cuenten con una solución. Esto hace a nuestra tarea y es la forma de resolver los problemas.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarme sobre el proyecto de ley que tanto mencionó la oposición en esta sesión, que envió el Gobernador, pero después lo explicó, pidió disculpas y lo retiró. En este sentido, quiero citar una frase de Confucio que, con buen tino, dice: “El hombre que ha cometido un error y no lo corrige, comete otro error mayor”. Miren qué profunda esta expresión, en pocas palabras sencillas. Nuestro mandatario cometió un error, lo corrigió, se hizo cargo, pidió disculpas y esto habla de su grandeza de líder, porque no es su estilo, ni su forma de gobernar, la ‘motosierra’ la usa la gente que desnaturaliza el afecto, que le importa poco la sociedad, porque sólo se basa en pilares económicos y aplica medidas que ponen a la comunidad en una situación de indefensión y lógicamente no hay humanidad en ellas, sino crueldad

cuando vemos que los vecinos pasan hambre, cuando me llama por teléfono una criatura de 7 años y me dice: ‘Don Rallé, tengo frío, ¿nos puede regalar una frazada?’ Si eso no es pobreza...

**T.34 srp**

(Cont. Sr. Rallé).- ...es pobreza, si uno no ve que el pueblo argentino, la clase media o baja trabajadora está pasando necesidades, que no está ‘llegando’ a fin de mes y todavía se toman medidas y se sueña que existen personas que sacan dólares de ‘abajo del colchón’..., bueno, eso no pasa con la gente de mi pueblo, porque no tiene dónde dormir, ni siquiera una triste frazada para protegerse del frío.

Por lo tanto, valorem el gesto del Gobernador que tiene un corazón inmenso y se dio cuenta de su error, porque si vamos a comparar, entonces resaltemos la crueldad del Gobierno Nacional que le importa muy poco lo que hoy vivimos los argentinos.

Nada más, señor presidente.

**12**

**ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Luis Gerardo Mendaña y Manuel Norberto Paz a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Luis Gerardo Mendaña y Manuel Norberto Paz, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 16’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados